



2021

Memoria técnica



Colegio Oficial de
Trabajo Social
Región de Murcia



Índice

Índice.....	2
Institucional.....	4
Asamblea General.....	4
Junta de Gobierno	5
Junta de Garantías	6
Personal	7
Junta de Gobierno	8
Asambleas Generales.....	8
IX Premio Estatal de Trabajo Social	9
Nuestras Voces	10
Deontología	12
Código Deontológico	12
Cambios en el Código Deontológico	12
Quejas y actuaciones en materia de deontología.....	12
Modelo de Instancia Denuncia/ Queja	13
Reglamento de Régimen Interno de la Comisión Deontológica y del Régimen Disciplinario del Colegio.....	13
Jornadas de Comisiones Deontológicas.....	14
Censo colegial.....	15
Evolución de altas y bajas	15
Impagos	15
Empleo	16
Orientación profesional	17
Formación	18
Bolsa de Formadores/as del Colegio	18
Encuesta de formación del Colegio.....	19
Formación organizada por el Colegio	19
Colaboraciones en formación del Colegio	24
Escuela de Práctica Social (UMU)	25
Consejo General del Trabajo Social	27
Premio Profesional de Trabajo Social	31
Organizado por el Colegio y la Facultad de Trabajo Social.....	31
Universidades	32
Acto de Graduación VIII y IX Promoción Grado en Trabajo Social	34
Supresión de la Adaptación al Grado en Trabajo Social.	35
Enrique Pastor Seller, Primer Catedrático en la UMU.	35
Oficina Atención Social de la UMU.	36
Listados profesionales	37
General	37
Listado de peritos judiciales 2022.....	37
Listado de mediadores/as.....	38
Comunicación	39
Redes sociales.....	39
Correo electrónico	40
Página web www.trabajosocialmurcia.com	40
Revista del COTS	41
“Espacio, Tiempo y Trabajo Social”	41



Reivindicaciones y poderes públicos	42
Propuestas generales de Trabajo Social 2019-2023	42
Vocalía de servicios sociales, inclusión, vivienda, minorías étnicas y participación social.....	44
Ley de Servicios Sociales	45
Trabajo Social y Servicios Sociales de Atención Primaria	48
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.....	52
Consejo General del Trabajo Social.	58
Observatorio de la Exclusión Social de la Universidad de Murcia.....	58
Vocalía de personas mayores, con discapacidad y SAAD.	59
Vocalía de Justicia, Mediación, Deontología y Penitenciarío.....	64
<i>Ley Resolución Alternativa de Conflictos.</i>	64
<i>Promoción de la Mediación.</i>	64
<i>Comisiones de Selección de la Administración de Justicia.</i>	66
<i>Síndrome de Alienación Parental.</i>	67
<i>Coordinador/a de parentalidad.</i>	67
<i>Pronunciamiento del Colegio ante la Coordinación de parentalidad.</i>	67
Vocalía de Infancia y Familia.....	68
<i>Atención Temprana.</i>	68
Vocalía de Igualdad y Lucha contra la Violencia de Género.	69
<i>Manifiestos conmemorativos</i>	69
<i>Ayuntamiento de Murcia. Comisión VDG.</i>	70
<i>Empresas por una sociedad libre de VDG.</i>	71
Vocalía de Salud.....	72
<i>Consejo Drogodependencias.</i>	72
<i>COVID.</i>	72
<i>Reunión Consejería de Salud.</i>	73
<i>Trabajo Social Sanitario.</i>	75
<i>Comisión Garantía y Evaluación ayuda a morir.</i>	76
<i>Prestación Ortoprotésica.</i>	77
<i>PIAM.</i>	77
<i>Grupo de Salud.</i>	78
Vocalía de Educación, Universidad e Investigación.	79
TS en Educación.	79
Facultad de Trabajo Social.	79
Promoción de la figura del Trabajo Social.	81
Convenios de colaboración.....	81
Distinciones, premios y reconocimientos.....	83
Visibilización de las profesiones colegiadas.....	84
Área Jurídica	85
Trabajo social: acreditación de exclusión social y personal mínimo en las subvenciones de empleabilidad.....	85
Recursos valorador de dependencia.	87
Empleo público	91



Institucional

Asamblea General | Junta de Gobierno | Junta de Garantías | Personal



Asamblea General

La Asamblea General es el Órgano supremo de participación del Colegio. Pueden participar en ella todos los colegiados que estén en pleno ejercicio de sus derechos. Sus acuerdos, válidamente adoptados, obligan a todos los colegiados, incluso los que voten en contra, se abstengan o no asistan. Está compuesta en cada sesión por el Presidente del Colegio, miembros de la Junta de Gobierno y todos los/as colegiados/as presentes o legalmente representados/as.

Art. 17 Estatutos del Colegio. [BORM 214, de 16 de septiembre de 2003. Resolución](#)

Asamblea General ordinaria, 19 de mayo de 2021 (on line)



1. Aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea

General ordinaria del 16/12/2020.

2. Presentación y aprobación, en su caso, de la memoria

anual del año 2020.

[Memoria económica / Memoria técnica.](#)

3. Informe resumen de acciones realizadas y previstas en 2021 (NO PROCEDE VOTACIÓN).

4. Ruegos y preguntas (NO PROCEDE VOTACIÓN).



Asamblea General ordinaria, jueves 2 de diciembre de 2021 (on line)



1. Aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea General ordinaria del 19/05/2021. DECISIÓN [ENLACE](#)
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las líneas de actuación para 2022. DECISIÓN [ENLACE](#)
3. Presentación y, en su caso, aprobación del presupuesto para 2022. DECISIÓN [ENLACE](#)
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Premio profesional de Trabajo Social. DECISIÓN
 - Ed. 2021: a todos/as los/as profesionales de Trabajo Social por su intervención frente a la pandemia.
 - Ed. 2022: aprobación de los criterios para las bases que regirán las convocatorias.
5. Anuncio de elecciones Junta de Garantías. INFORMACIÓN (NO PROCEDE VOTACIÓN)
6. Información sobre asuntos de interés para la profesión. INFORMACIÓN (NO PROCEDE VOTACIÓN)
7. Ruegos y preguntas. INFORMACIÓN (NO PROCEDE VOTACIÓN)

Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno es el órgano colegial **representativo y ejecutivo** al que corresponde el gobierno y administración del Colegio, con sujeción a la legalidad vigente y a los Estatutos colegiales.

La Junta de Gobierno estará compuesta por la presidencia del Colegio, la vicepresidencia, la secretaría, la tesorería y un mínimo de tres vocales. No podrán formar parte de la Junta de Gobierno las personas colegiadas que se hallen condenados por sentencia firme que lleve aparejada la inhabilitación o suspensión para ejercer cargos públicos o hayan sido objeto de sanción disciplinaria grave o muy grave en cualquier Colegio, en tanto no quede extinguida la correspondiente responsabilidad.

Durante **2021** se han mantenido 16 reuniones (mensuales aprox.) de la Junta de Gobierno.

Normas sobre incompatibilidades y situaciones de conflicto de intereses

No se da ninguna circunstancia de incompatibilidad o conflicto de intereses.



JUNTA DE GOBIERNO 2020-2024



La Junta de Gobierno, proclamada el 14 de septiembre de 2020, tomó posesión de sus cargos el miércoles **16 de septiembre**, de acuerdo con la convocatoria de elecciones de 16 de julio de 2020.

Foto de archivo de la toma de posesión.

Composición Junta de Gobierno 16/09/2020-16/09/2024

Cargo	Colegiado/a	Fecha de alta	Fecha de baja
Presidente	D. Juan Carrión Tudela	16/09/2020	(16/09/2024)
Vicepresidenta	D. Iluminada Pardo Cayuela	16/09/2020	(16/09/2024)
Secretaria	Dña. María Isabel Baenas Zamora	16/09/2020	(16/09/2024)
Tesorero	D. Pablo Egea de Rueda	16/09/2020	(16/09/2024)
Vocal 1 ^a	Dña. Carmen María Gómez Navarro	16/09/2020	(16/09/2024)
Vocal 3 ^º	D. Antonia Martínez Muñoz	16/09/2020	(16/09/2024)
Vocal 4 ^a	Dña. Joaquina Fernández Félix	16/09/2020	(16/09/2024)
Vocal 5 ^a	Dña. Isabel Fernández Aldeguer	16/09/2020	(16/09/2024)
Vocal 6 ^a	Dña. Rosa María García Navarro	16/09/2020	(16/09/2024)
Vocal 7 ^a	Dña. María del Mar González Morales	16/09/2020	(16/09/2024)
Vocal 8 ^a	Dña. Raquel Fernández Rizaldos	16/09/2020	(16/09/2024)
Vocal 9 ^a	Dña. María Antonia Pérez Campoy	16/09/2020	(16/09/2024)
BAJAS			
Vocal 2 ^a	Dña. María Ángeles Carrión Gutiérrez	16/09/2020	(25/04/2024)

Junta de Garantías

La Junta de Garantías debe estar constituida, como mínimo, por presidencia, secretaría y podrán elegirse las vocalías que se estimen necesarias. Le corresponde conocer y resolver los recursos que se interpongan contra los acuerdos adoptados por la Asamblea General, Junta de Gobierno y su Presidenta, incluso en materia electoral, y cualesquiera previstos en los Estatutos.

Durante el ejercicio **2021** la Junta de Garantías no ha recibido ningún recurso.



Composición Junta de Garantías 22/11/2016-31/11/2020

Mandato extendido hasta 31/05/2022 (debido a crisis COVID y a convocatoria desierta).

Cargo	Colegiado/a	Fecha de alta	Fecha de baja
Presidenta	Dña. Eugenia Leonor Varea Muñoz	05/04/2017	(22/11/2020) *
Secretaria	Dña. M.ª José Iniesta Solano	31/01/2017	(22/11/2020) *
Vocal	Dña. María Pilar Provencio López	22/11/2016	(22/11/2020) *
Vocal	D. Miguel Contreras Mora	22/11/2016	(22/11/2020) *
Vocal	Dña. Carmen Conesa Pedreño	22/11/2016	(22/11/2020) *

Convocatoria de elecciones a Junta de Gobierno

3 de diciembre de 2021

El 3 de diciembre de 2021 el Colegio publicó la Convocatoria de elecciones de la Junta de Garantías, dando de plazo hasta el 20 del mismo mes para presentar candidaturas. Finalizado el plazo y no habiéndose recibido ninguna candidatura, el proceso se declaró desierto y se decidió volver a convocar en el mes de abril de 2022. Mientras tanto, el mandato de la Junta de Garantías actual se extiende hasta las nuevas elecciones.

Personal

Las decisiones de la Asamblea y la representación y gestión de la Junta de Gobierno requieren del apoyo de personal técnico contratado. Durante **2021** han ejercido estas funciones:

Trabajador/a	Dña. Laura López Martínez	D. Lorenzo Gutiérrez Díez	Dña Silvia Gema González Gálvez.	Dña. María José Contreras Hernández
Puesto	Trabajadora social Coordinadora	Trabajador social Técnico	Trabajadora social Técnica	Auxiliar administrativa
Dedicación	35 h. semanales	35h semanales	20 h semanales * (35 h sustit. Baja)	35 h. semanales
Contrato	Indefinido	Indefinido	Indefinido	Indefinido
Incidencias	Baja maternal 01/09/2021 – 27/01/2021		*28/09/2021 - 27/01/2022 sust. baja	.
Antigüedad	03/04/2017	01/12/2011	01/09/2021	09/2008

Remuneración de acuerdo con el Convenio Colectivo del Sector Oficinas de Colegios Profesionales de la Región de Murcia (BORM 07/07/2017).



Consejo General del Trabajo Social

Junta de Gobierno | Asambleas Generales | Premio Estatal de Trabajo Social

El Consejo General del Trabajo Social es el órgano representativo, coordinador y ejecutivo de los 36 Colegios Oficiales de Trabajo Social en el Estado que agrupan más de 30.000 colegiados/as. Asimismo, entre otras cuestiones, es responsable del ordenamiento del ejercicio profesional de los trabajadores y trabajadoras sociales, de velar por el prestigio de la profesión y de exigir a los Colegios de Trabajo Social y a sus miembros el cumplimiento de sus deberes deontológicos. En definitiva, al Consejo le compete velar por el correcto ejercicio de la profesión y por la defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos y lo hace cumpliendo un mandato constitucional.

Junta de Gobierno

El 15 de diciembre de 2018 se celebraron las elecciones a Junta de Gobierno del Consejo General, resultando ganadora la candidatura siguiente:

Composición 2018-2022

- Emilia Vicente González (Presidenta)
- Rafael Arredondo Quijada (Vicepresidente 1º)
- Rubén Masía Martínez (Vicepresidente 2º)
- Mª Isabel Sanchez García-Muro (Secretaria General)
- Raquel Millán Susinos (Tesorera)

Enlace [PROGRAMA DE TRABAJO](#)

- Álvaro Gallo Gómez (Vocal)
- Ana Vilar Varela (Vocal)
- Lluisa Moncunill Cenar (Vocal)
- Cayetana Rodríguez Fernández (Vocal)
- Miriam Rodríguez Sierra (Vocal)

Asambleas Generales

Se han celebrado 2 Asambleas Generales.

Asamblea General Ordinaria 13 de marzo de 2021 (Telemática y asincrónica)

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria anterior.
- 2.- Presentación y aprobación, si procede, de la memoria de trabajo 2020.
- 3.- Presentación y aprobación, si procede, de la memoria económica de 2020.
- 4.- Seguimiento de propuestas.



- 5.- Premio Estatal del Trabajo Social 2020-2021
- 6.- Información sobre el desarrollo del XIV Congreso Estatal y II Iberoamericano del Trabajo Social.
- 7.- Ruegos y preguntas.

Asamblea General Ordinaria 18 de diciembre de 2021 (Presencial (Madrid) y telemática)



ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria anterior
- 2.- Presentación y aprobación, si procede, del programa de trabajo 2022
- 3.- Presentación y aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto 2022
- 4.- Presentación candidaturas Premio Estatal del Trabajo Social 2022. Votación y aprobación de las candidaturas premiadas
- 5.- Información sobre el desarrollo del XIV Congreso Estatal y II Iberoamericano de Trabajo Social
- 6.- Presentación de la Comisión Deontológica del Consejo General
- 7.- Presentación del Reglamento de Elecciones del Consejo General del Trabajo Social
- 8.- Presentación Informe de situación sobre los/as trabajadores/as sociales colegiados/as en España
- 9.- Ruegos y preguntas

IX Premio Estatal de Trabajo Social

Toda la información en www.cgtrabajosocial.es

A continuación, se informa de los premios, felicitamos a HOGAR SÍ, Amaia Ituarte y a Julia Otero.



Premio Estatal del Trabajo Social



La entrega de las ediciones VIII y IX (otorgadas en los años 2020 y 2021, respectivamente) de estos premios se ha llevado a cabo de forma presencial en el madrileño Teatro Lara durante este mes de abril. La ceremonia, que ha contado con la música en directo de la cantautora María Peláe, se ha celebrado de forma privada con un grupo reducido de personas y con todas las medidas necesarias contra la COVID-19. La gala de los premios ha sido grabada y está disponible online desde este jueves 22 de abril a las 12 de la mañana en la web premioestataltrabajosocial.es.

HOGAR SÍ Categoría organizaciones, entidades y organismos 2021

El Consejo concede esta distinción a entidades que contribuyan a la participación ciudadana y la conciencia social.

AMAYA ITUARTE TELLAECHE Categoría labor profesional 2021

El Consejo concede esta distinción a aquellos/as profesionales, en reconocimiento a su labor profesional y dedicación al Trabajo Social.

JULIA OTERO Categoría comunicación 2021

El Consejo concede esta distinción a periodistas, medios de comunicación, cine, programas de radio o televisión, que sean voz de denuncia de las políticas, o actuaciones y actitudes que fomentan la igualdad y la justicia social.

Nuestras Voces

El Consejo General ha reunido a un grupo de expertos y expertas en diferentes ámbitos de intervención, al que se le ha dado el nombre de **NUESTRAS VOCES**, y que actuarán como consejeros/as, asesores/as y expertos/as, es decir, profesionales que dan valor por sus ideas, conocimientos y experiencia.

Históricamente la estructura colegial se ha nutrido de las aportaciones, experiencias y conocimientos de diferentes colaboraciones. Esta metodología ha contribuido a ampliar nuestra visión multidisciplinar para la consecución de grandes retos y logros de la profesión y por ello esta Junta de Gobierno considera oportuno continuar la senda marcada y contar con la colaboración de otros/as profesionales del trabajo social y de otras disciplinas para colaborar en actos o para la confección de documentos relativos a nuestro trabajo.



Las competencias y funciones vienen recogidas en el [Reglamento Interno](#).

NUESTRAS VOCES

CONSEJO GENERAL DEL TRABAJO SOCIAL



Deontología

Código Deontológico | Cambios en el Código Deontológico | Quejas y actuaciones en materia de deontología

Código Deontológico

Se mantiene la difusión del Código Deontológico a través de la web, entrega en los actos de graduación y en el momento de la colegiación.

Artículo 1.- El presente Código Deontológico es el conjunto de valores, principios y normas que han de guiar el ejercicio profesional de los/las trabajadores/as sociales en el Estado español.



Principios

Dignidad Libertad Igualdad Respeto activo Aceptación de la persona
Superación de categorizaciones Ausencia de juicios de valor Individualización
Personalización Promoción integral de la persona Igualdad de oportunidades,
de derechos, de equidad y de participación Solidaridad Justicia social
Reconocimiento de derechos humanos y sociales Autonomía
Autodeterminación Responsabilidad y corresponsabilidad Coherencia
profesional Colaboración profesional Integridad

En el siguiente enlace puede descargar el texto en PDF: [Código Deontológico](#)

Además, puedes conseguirlo en versión [digital](#) o versión [papel](#).

Cambios en el Código Deontológico

Durante 2021 no se ha producido ningún cambio en el Código Deontológico.

Quejas y actuaciones en materia de deontología

Quejas: 1

Actuaciones previas: 1

Expedientes disciplinarios: 0

Expedientes judiciales: 0

Recurso contencioso administrativo: 1



Modelo de Instancia Denuncia/ Queja

EL Colegio aprobó en Junta de Gobierno celebrada el 19 de febrero de 2020 un nuevo modelo de instancia Denuncia/ Queja. El modelo está disponible en el apartado Ciudadanía y Reclamaciones - Deontología y Reclamaciones

Reglamento de Régimen Interno de la Comisión Deontológica y del Régimen Disciplinario del Colegio.

La Asamblea General ordinaria de colegiadas/os de aprobó el 11 de diciembre de 2019 el Reglamento de Régimen Interno de la Comisión Deontológica y Régimen Disciplinario.



A través de este Reglamento se crea y se regula la **Comisión Deontológica del Colegio**, que es configurada como órgano de apoyo, estudio consultivo y asesoramiento en materias de ética y deontología profesional, y, en orden a un ejercicio más eficaz de la potestad disciplinaria y a una mayor garantía de los derechos de las personas colegiadas afectadas, se desarrolla el régimen del procedimiento sancionador previsto en el Capítulo 2 del Título VII de los EESS.

La información sobre el reglamento está en la web del Colegio, en los siguientes apartados:

- "Información colegial y trámites - Marco institucional y normativo - Estatutos y normativa colegial".
- "Ciudadanía y Reclamaciones - Deontología y Reclamaciones - Reglamento"



Jornadas de Comisiones Deontológicas.

La Vicepresidenta participa en las Jornadas de Comisiones Deontológicas.

27 de noviembre de 2021

La Vicepresidenta del Colegio de Trabajo Social de Murcia, Doña Iluminada Pardo Cayuela, asistió a la celebración de las I Jornadas de Comisiones Deontológicas de Trabajo Social: "COMPARTIENDO EXPERIENCIA, GENERANDO RED", celebraba en el Consejo General de Trabajo Social, el 27 de noviembre de 2021. En estas Jornadas se prestó especial atención a los valores y principios en los que se fundamenta la intervención profesional y con la que quiso contribuir en la puesta en marcha de esta Red como forma de unión entre las Comisiones Deontológicas que forman parte de la estructura colegial en toda España.

La Dirección General solicitó disponer de un listado de profesionales para poder atender las necesidades urgentes de personal que pudieran existir en los servicios que se constituyeran de urgencia o necesitaran ampliar la atención.





Censo colegial

Evolución de altas y bajas | Impagos

Evolución de altas y bajas

A 31 de diciembre de 2021, formábamos parte del colegio 1.370 profesionales, 88 profesionales más que en el año anterior.

Colegiación	Semestre	Al inicio	Altas	Bajas	Saldo	Al final
2013	I	648	13	16	-3	645
	II	645	33	5	28	673
2014	I	673	38	6	32	705
	II	705	43	6	37	742
2015	I	742	42	10	32	774
	II	774	37	6	31	805
2016	I	805	54	10	44	849
	II	849	44	8	36	885
2017	I	885	50	16	34	919
	II	919	63	10	53	972
2018	I	972	68	23	45	1.017
	II	1.017	75	14	61	1.078
2019	I	1.078	68	18	50	1.128
	II	1128	74	34	40	1168
2020	I	1168	46	16	30	1198
	II	1198	107	23	84	1282
2021	I	1282	50	21	29	1311
	II	1311	65	6	59	1370
Total			970	248	711	

Impagos

En estos datos ya se ha descontado a 118 personas en situación inactiva por impago, 14 más que en 2020.

Está pendiente de proceder a la regulación de la situación, valorándose actualmente dos opciones:

- Cursar las bajas de oficio en lugar de acumularse como impagos.
- Cursar la colegiación de oficio y reclamar legalmente los impagos.

En cualquier caso, tras la devolución de recibos y hasta la subsanación, las personas no reciben servicios ni información del colegio.



Empleo

Ofertas de empleo | Orientación profesional

En contraste con la reducción de ofertas de 2020, motivada probablemente por la paralización de los servicios por la pandemia, en 2021 se ha incrementado el número de boletines de empleo público. A continuación, se presenta un resumen de los boletines de empleo.

Empleo público: En 2021 se han remitido unos 75 boletines de **empleo público dentro de la Región de Murcia** (un 70% más que en 2020), 55 relacionados con Administración Local y el resto con Comunidad Autónoma (7), Servicio Murciano de Salud (5), Educación (2) y Universidades (6). Dado el volumen de boletines, no se contabilizan el número de plazas.

Empleo privado: Los boletines contienen, principalmente, dos apartados de novedades, uno de empleo específico de trabajo social y otro de empleo relacionado con lo social, así como un apartado con ofertas teóricamente en plazo (en cualquier momento pueden perder la vigencia a criterio del ofertante). Se han remitido 48 boletines con más de 200 ofertas, de ellas 74 han sido exclusivas de Trabajo Social (un 32% más que en 2020) y 139 (un 11% más) de empleo relacionado con lo social.

Empleo público RM	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N.º Boletines	13	25	26	11	50	49	44	75
N.º Puestos OPE/Convocatoria	17	49	24	34				
Empleo privado RM								
N.º Boletines (TS y relacionado)	33	48	108	144	142	96	59	48
N.º Puestos convocados	46	71	178	184	230	236	181	213
- Propios de TS			90	63	65	76	56	74
- Relacionados con TS			88	121	165	160	125	139
Subtotal Región de Murcia	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N.º Boletines	46	73	134	155	192	145	103	123
N.º Puestos convocados	63	120	202	218	230	236	--	--
Empleo Estado	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2019	2020	2021
N.º Boletines	--	--	4	1	0	3	1	1
Empleo Otras CCAA								
N.º Boletines	12	38	47	49	34	Eliminado	--	--
Subtotal fuera de RM	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N.º Boletines	12	38	51	50	34	3	1	1
TOTAL	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N.º Boletines	58	111	185	205	226	148	104	124



Orientación profesional

Con el objetivo de apoyar en la búsqueda de empleo, el colegio viene sesiones de acogida y orientación, con una duración mínima de 1,5 horas cada una, y un máximo de 8 participantes por sesión. En diciembre de 2020 se celebró una sesión online con más de 50 participantes. Durante 2021 no se ha celebrado ninguna sesión, estando prevista la ampliación de la plantilla del Colegio con el fin de reforzar, principalmente, el área de empleo y formación, esperando retomarlo a lo largo de 2022. En cualquier caso, se han atendido de forma individual todas las dudas que se han planteado respecto a empleo público, privado, la búsqueda de empleo, la elaboración del Currículum o cómo afrontar entrevistas.

Resumen del contenido: La acogida será una breve introducción, en la que aprovecharemos para darte la bienvenida, recordar el funcionamiento del colegio, los órganos de participación y los servicios. Aclarando dudas, y recogiendo propuestas y quejas que ayuden a la mejora continua.

Tras esta introducción, pasaremos a la parte de orientación, tanto formativa como profesional.

1. Orientación formativa:
 - 1.1. Formación oficial:
 - 1.1.1. Adaptación al Grado en Trabajo Social.
 - 1.1.2. Máster.
 - 1.1.3. Doctorado.
 - 1.2. Formación complementaria:
2. Orientación profesional:
 - 2.1. Empleo público:
 - 2.1.1. Entidades Locales: Ayuntamientos y mancomunidades.
 - 2.1.2. Comunidades Autónomas.
 - 2.1.3. Estado.
 - 2.2. Empleo privado:
 - 2.2.1. Por cuenta ajena: currículum, candidaturas, autocandidaturas y entrevista.
 - 2.2.2. Por cuenta propia como autónomo/a: Seguridad Social, Hacienda, etc.

Con todo ello, esperamos ayudarte a resolver tus dudas, tomaremos nota de las dudas que queden pendientes de resolver, y en cualquier momento se podrá concertar cita posterior para profundizar en las cuestiones de mayor interés.



Formación

Formación organizada por el Colegio | Colaboraciones | Escuela de Práctica Social | Universidades



**Colegio Oficial de
Trabajo Social**
Región de Murcia

La formación continuada se puede considerar tanto un derecho como un deber para profesionales de Trabajo Social. Los diferentes cambios y situaciones exigen una actualización permanente de nuestras competencias, procedimientos, conocimiento y habilidades para el ejercicio de la profesión.

Bolsa de Formadores/as del Colegio

El Colegio, generalmente una vez al año abre plazo a las/os colegiados/as para presentar propuestas de formación en la “Bolsa de Formadores/as del Colegio”

En el 2021 se abrió el plazo desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 31 de enero de 2022.

Bases y condiciones para docentes

- No existe una lista cerrada de temas sobre los que se desarrollará la acción formativa, el único requisito es que tenga relación directa con la profesión de trabajo social.
- Remuneración: Hora de docencia: 60 €, a los que se descontará el correspondiente IRPF /Pago del kilometraje entre ciudades a 0,20 € el kilómetro.
- La solicitud no implica que se realice la acción la formativa, éstas deberán ser valoradas por el colegio previamente.
- Es necesario inscribirse en la *bolsa de docentes*
- La persona solicitante y docente principal debe ser colegiado/a.



Encuesta de formación del Colegio.

23 de diciembre de 2021



El Colegio de Trabajo Social, con el objetivo de conocer las necesidades formativas de las/os colegiadas/os y adecuar la temática de la oferta formativa que se organiza, remitió un cuestionario sobre preferencias formativas que estuvo activo del 23 de diciembre de 2021 al 23 de enero de 2022. Los resultados de la encuesta se publicarán en el mes de mayo de 2022 y se incluirán en la memoria de 2022.

Formación organizada por el Colegio

Desde el Colegio se organizan acciones formativas con la finalidad de aproximar y/o dar a conocer a los colegiados/as un ámbito específico del trabajo social resolviendo sus dudas y posibilitando un acercamiento a la práctica profesional.

Durante 2021 se han realizado 6 webinar formativos, un coloquio, en el que ha participado la Delegación de alumnos/as de la Facultad de Trabajo Social y se ha colaborado con el Ilustre Colegio de Abogados de Murcia en un curso de especialista.

En total han asistido más de 100 colegiados/as de Murcia y de otras Comunidades Autónomas.

También se organizó, a petición de varios colegiados/as un webinar de apoyo y asesoramiento relacionado con el cuidado a profesionales en la pandemia que tuvo que ser suspendido por falta de asistentes.

WEBINAR: INVESTIGACIÓN APLICADA A TRABAJO SOCIAL 9 DE MARZO DE 2021

martes 9 de marzo de 2021

Dña. María Virginia Sánchez Rivas, trabajadora social, investigadora del Observatorio de Exclusión Social de la Universidad de Murcia, investigadora en Centro de Estudios Universidad y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Murcia y en el grupo de investigación “Culturdes” de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Antropóloga y Doctora en Antropología Jurídica.



Webinar de Trabajo Social

Investigación social aplicada a trabajo social

María Virginia Sánchez Rivas
Trabajadora social

Dirigido a personas colegiadas y precolegiadas ¡Plazas limitadas!
Información e inscripción en www.trabajosocialmurcia.com

Martes, 9 de marzo de 2021
De 17 a 20 h. ON LINE



Contenidos:

1. ¿Qué es investigación aplicada?
2. Planificación y estructura de la investigación.
3. Hipótesis y objetivos.
4. La metodología de la investigación social.
5. Métodos y técnicas de investigación cualitativa.
6. Las conclusiones de la investigación.
7. Cómo citar en ciencias sociales.

COLOQUIO SOBRE TRABAJO SOCIAL - DÍA MUNDIAL DEL TRABAJO SOCIAL

Martes 16 de marzo de 2021

D. Juan Carrión Tudela, Presidente del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, trabajador social de Instituciones Penitenciarias desde 1992, Presidente de D' genes, FEDER y ALIBER.



En conmemoración del Día Mundial del Trabajo Social se realizará un Coloquio sobre el trabajo social para dar a conocer la figura del profesional de trabajo social en el ámbito penitenciario y de las enfermedades raras. Esta acción se ha organizado en colaboración la Delegación de alumnas/os de la Facultad de Trabajo Social con el fin de acercar a las/os futuras trabajadoras/es sociales a la actividad profesional.

WEBINAR DE APOYO Y ASESORAMIENTO: "CUIDÁNDONOS EN TIEMPOS DE PANDEMIA"

23 de marzo de 2021

D. Angel Luis Arricivita Amo. Trabajador social sanitario (Servicio Aragonés de Salud). Experto en atención psicosocial en urgencias-emergencias. Licenciado en Criminología.

Suspendido por falta de asistentes



Webinar de apoyo y orientación

Cuidándonos en tiempos de pandemia

Ángel Luis Amicita Amo
Trabajador social

Martes, 23 de marzo de 2021
De 17 a 20 h. ON LINE

Dirigido a personas colegiadas y precolegiadas (Plazas limitadas)
Información e inscripción en www.trabajosocialmurcia.com

Collegio Oficial de
Trabajo Social
Región de Murcia

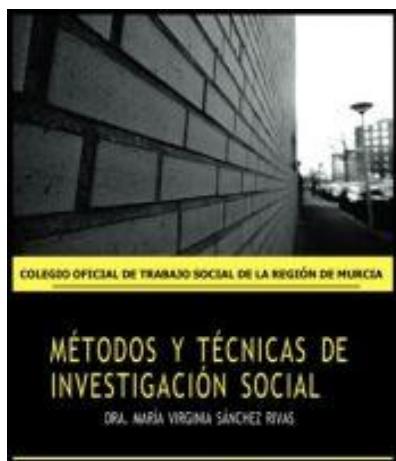
Objetivo: Generar un espacio de asesoramiento que ayude en un afrontamiento más saludable en el desempeño de su trabajo, como profesionales de la ayuda, y en su bienestar.

Contenidos: Breves apuntes: 1. Protectores del estrés. 2. Cuidándome en el día a día. 3. Cuidándome un día difícil.

WEBINAR: MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL

4 de mayo de 2021

Dña. María Virginia Sánchez Rivas, trabajadora social, investigadora del Observatorio de Exclusión Social de la Universidad de Murcia (UMU), investigadora en Centro de Estudios Universidad y Cooperación al Desarrollo de la UMU y en el grupo de investigación "Culturdes" de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Antropóloga y Doctora en Antropología Jurídica.



Contenidos:

1. ¿Por qué y para qué investigamos? La investigación en ciencias sociales y los diferentes enfoques metodológicos.
2. El conocimiento vs. el conocimiento científico. Epistemología, método científico y paradigmas en el estudio de lo social.
3. Conceptos fundamentales de la investigación científica. Conceptos básicos, etapas, garantías metodológicas y tipos de investigación.
4. Objetos de estudio. ¿Qué queremos investigar? Elección, acotación y definición del objeto de estudio: actores, conductas, representaciones sociales y valores en los grupos, en las organizaciones y en la sociedad y su relación con el estudio de productos y procesos comunicacionales.
5. Técnicas Observacionales: auto-observación, relatos e historias de vida, observación sistemática y observación participante.
6. Técnicas Conversacionales: entrevistas abiertas, discusiones de grupo y grupos de discusión, la encuesta (el concepto de muestreo, tipos de muestreo y técnicas de recogida de información).
7. Técnicas Experimentales: diseños experimentales, experimentos objetivos, experimentos proyectivos y experimentos grupales.



WEBINAR: MAINSTREAMING DE GÉNERO E INTERVENCIÓN SOCIAL

10 de junio de 2021

D. Francisco Panalés López, trabajador social y agente de igualdad. Consultor & Formador freelance en igualdad de oportunidades y género.



Contenidos:

1. Sistema sexo/género y teoría queer.
2. Proceso de inclusión de la igualdad en la agenda política.
3. La estrategia dual en las políticas públicas de igualdad.
4. La transversalidad de género en la intervención social.
5. Análisis de casos prácticos.

WEBINAR: DETECCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

14 de octubre de 2021

Dña. Ruth Muñoz Méndez. Trabajadora Social del CAVI de Totana desde 2015. Experta Universitaria en Malos Tratos y Violencia de Género. Dña. Catalina Vidal Pérez. Psicóloga del CAVI de Totana desde 2008. Especialista en Mediación y Peritajes Psicológicos. Dña. Ana Belén Casares Granado. Asesora Jurídica del CAVI de Totana desde 2009. Máster en Violencia Doméstica y de Género.



Contenidos:

1. Aspectos generales de la violencia de género.
2. Contexto normativo de la violencia de género.
3. Ámbitos específicos de actuación y prevención en la violencia de género.
4. Red de recursos especializados en la región de Murcia.



WEBINAR: “NUEVAS HERRAMIENTAS, ENFOQUES Y ACTUALIZACIONES EN LAS EVALUACIONES PERICIALES DEL PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL”

21 y 28 de octubre de 2021

Dña. Pilar Ruiz Rodríguez, trabajadora social en los Tribunales de La Rioja y Presidenta de la Asociación Nacional de Trabajo Social Forense.

- *Dña. Marta Simón Gil, Graduada en trabajo social, experta en organización de servicios sociales por la universidad de Valladolid. Trabajadora social forense del IML de Álava, Psicoterapeuta familiar, Supervisora profesional individual y de grupos en el ámbito de la acción social, y docente en diferentes Universidades e instituciones públicas.*
- *D. Raúl Soto Esteban, trabajador social forense de los juzgados de Collado Villalba en Madrid, doctor en trabajo social y profesor de la Universidad Complutense de Madrid.*
- *D. Rafael Alcázar Ruiz, D. Rafael Alcázar Ruiz, doctor en Sociología, profesor en la Universidad de Alicante. Trabajador social forense durante 29 años de ejercicio profesional. Actualmente ejerce Jefatura Sección de Acción Comunitaria en Generalitat Valenciana.*



Contenidos:

“La actuación del trabajador/a social forense con las personas menores en los tribunales y en la administración”. Dña. Pilar Ruiz Rodríguez.

“La evaluación forense de la trabajadora social en violencia de género”. Dña. Marta Simón Gil.

“Cuaderno de bitácora para un trabajador social forense”. D. Raúl Soto Esteban.

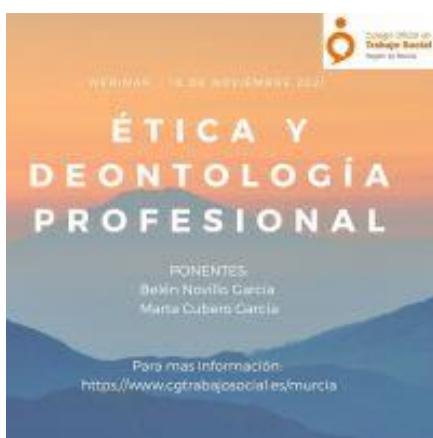
“Instrumentos, cuestionarios y escalas que facilitan el diagnóstico social en casos de custodia disputada”. D. Rafael Alcázar Ruiz.



WEBINAR "ETICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL"

18 de noviembre 2021

Dña. Belén Novillo García, Graduada en Trabajo Social por la Universidad Complutense de Madrid y formación en Intervenciones Sistémicas con el Grupo Zurbano. Dña. Marta Cubero García, Graduada en Trabajo Social por la Universidad Pontificia Comillas. Máster de Trabajo Social Comunitario, Experta en Mediación Social Intercultural y Especialista Universitario en Inmigración.



Contenidos:

1. Conceptos Básicos: moral, ética, deontología profesional, códigos deontológicos, códigos éticos.
2. Aspectos más importantes del Código Deontológico del Trabajo Social.
3. Cualidades éticas en la Intervención Profesional diaria. Aplicación práctica del Código Deontológico en nuestra praxis.

Colaboraciones en formación del Colegio

CURSO DE ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA

4, 8 y 17 de marzo / 14, 21 y 28 de abril / 6 y 13 de mayo de 2021

El Colegio de Abogados de Murcia, a través de su Sección de Derecho de Familia, con la colaboración del Colegio de Psicólogos de la Región de Murcia, del Colegio de Trabajo Social de la Región de Murcia, así como de las Secciones de Derecho sanitario y Bioética, Derecho Civil y Derecho laboral de ICAMUR, ha organizado una ACCIÓN FORMATIVA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA.



DURACION: 30 horas.
FECHAS: 4, 8 y 17 de Marzo, 14, 21 y 28 de Abril, 6 y 13 de Mayo de 2021.
MODALIDAD: E-LEARNING.



En las primeras jornadas trataremos la GUARDA Y CUSTODIA: MEDIOS DE PRUEBA HABITUALES EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA. ULTIMAS RESOLUCIONES JUDICIALES EN LA MATERIA. Como podéis comprobar en el programa adjunto, hablaremos de la exploración del menor, la prueba pericial, tanto psicológica como social, el Plan de Parentalidad, así como otros medios de prueba como Informes de detective privado, mensajes de WhatsApp, grabaciones, documentación médica, académica... igualmente analizaremos la prueba en segunda instancia y las últimas resoluciones judiciales en la materia.

Escuela de Práctica Social (UMU)



La Escuela de Práctica Social de la Universidad de Murcia nace en 1999 con el propósito de unir el espacio académico y el mundo profesional, al vincular la Universidad de Murcia, a través de la Facultad de Trabajo Social, con el Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia.

Equipo directivo y técnico

Directora académica	Administrativa	Secretaría
Dña. Manuela Avilés Hernández	Dña. Elena Olmos Iofrío	Dña. Isabel Marín Gómez

Órganos de Gobierno antes de octubre 2021

Consejo
Rector Comisión
 Permanente

Dña. Sonia Madrid Cánovas, Vicerrectora de Estudios	Presidenta	---
Dña. M.ª Paz García-Longoria y Serrano, Decana de la Facultad	Vicepresidenta	Presidenta



Dña. May Penín Pina, Presidenta del Colegio	Vicepresidenta	Vicepresidenta
Dña. Manuela Avilés Hernández, Directora de la EPS	Vocal	Vocal
Dña. Antonia Sánchez Urios, profesora de la Facultad	Vocal	Vocal
Dña. Dña. Raquel Torralba Planes, profesora de la Facultad	Vocal	---
Dña. Iluminada Pardo Cayuela, vocal del Colegio	Vocal	Vocal
Dña. Miriam Mateos Almansa, vocal del Colegio	Vocal	---

Órganos de Gobierno a partir de octubre 2021	Consejo Rector	Comisión Permanente
Dña. Sonia Madrid Cánovas, Vicerrectora de Estudios	Presidenta	---
Dña. Juan Carrión Tudela, Presidente del Colegio	Vicepresidente	Presidente
D. Jerónimo Molina Cano, Decano de la Facultad	Vicepresidente	Vicepresidente
Dña. Isabel Marín Gómez	Secretaria	Vocal
Dña. Manuela Avilés Hernández, Directora de la EPS	Vocal	Vocal
Dña. Antonia Sánchez Urios, profesora de la Facultad	Vocal	Vocal
Dña. Inmaculada Concepción Sánchez Ruíz, alumna de la Facultad	Vocal	---
Dña. Rosa María García Navarro, vocal del Colegio	Vocal	Vocal
Dña. Joaquina Fernández Félix, vocal del Colegio	Vocal	---

Objetivo

Es una escuela de especialización profesional, cuyo principal objetivo es ofrecer a los estudiantes y profesionales de Trabajo Social, y de otras disciplinas afines vinculadas con la intervención social, una formación específica de posgrado, tanto a nivel teórico como práctico, que les permita un adecuado y eficaz desempeño profesional en el ámbito laboral y organizacional de nuestro entorno social.

Reuniones de coordinación

La Escuela y el Colegio mantienen reuniones de coordinación durante todo el año referente a las necesidades del alumnado/a, de los/as profesionales, y de las acciones formativas ofertadas.

El Colegio ha transmitido a la Escuela las necesidades formativas que nos demandan las personas colegiadas con el fin de que la oferta de cursos se aadecue a las necesidades de la profesión.

Igualmente se ha trasladado la necesidad de que las acciones formativas organizadas por la Escuela de Práctica Social estén dirigidas a profesionales de trabajo social y/o alumnado/a si se considera oportuno. Y que sea únicamente de manera muy excepcional, y en base al tema a abordar, que se pueda dirigir también a otros profesionales.

Actualmente se está trabajando en la firma de un convenio entre la Escuela de Práctica Social, la



Universidad de Murcia y el Colegio para que la Escuela y el Colegio puedan organizar actividades formativas de forma conjunta a través de la Plataforma de la Escuela.

Acciones Formativas realizadas 2021

Estos son los cursos organizados por la Escuela de Práctica Social durante el año 2021. Algunos mantendrán su carácter presencial, el resto pasarán a impartirse de manera online.

N.º	Nombre	Precio (€)	Alumn.	Fecha
1	IX CURSO DE ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN TRABAJO SOCIAL	660	30	Del 15 de marzo al 21 de mayo de 2021
2	III CURSO DE INTRODUCCIÓN A LOS PROCESO DE DUELO Y MUERTE	100	17	Del 26 de marzo al 10 de abril de 2021
3	I CURSO DE MEDIACIÓN EN CONTEXTOS DE VIVIENDA Y EXCLUSIÓN RESIDENCIAL	100	30	Del 1 al 9 de octubre de 2021

Consejo General del Trabajo Social

A continuación, se hace un resumen de las acciones formativas más destacadas del Consejo General del Trabajo Social durante 2021.

WEBINAR "LA CONTRIBUCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS"

20 de enero de 2021





WEBINAR "EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA: UTOPIA O REALIDAD"

24 de febrero de 2021



CURSO ONLINE "EL TRABAJO SOCIAL ANTE LOS DUELOS Y LAS CRISIS EN MOMENTOS DE PANDEMIA"

miércoles 24 de marzo al miércoles 09 de junio de 2021



I JORNADA ESTATAL DE TRABAJO SOCIAL Y SALUD

25 y 26 de mayo de 2021





WEBINAR: "CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL"

21 de septiembre de 2021



WEBINAR

CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL

22 de septiembre de 2021 | 17:00h



CURSO ONLINE "TRABAJO SOCIAL PENITENCIARIO: NUEVAS PERSPECTIVAS Y ASPECTOS PRÁCTICOS".

Lunes 25 de octubre al domingo 19 de diciembre de 2021



- CURSO ONLINE -

**TRABAJO SOCIAL PENITENCIARIO:
NUEVAS PERSPECTIVAS Y
ASPECTOS PRÁCTICOS.**



WEBINAR: "DELITOS DE ODIO, UNA REALIDAD INTOLERABLE. SESIÓN 1: RACISMO Y APOROFobia"

27 de octubre de 2021



WEBINAR

DELITOS DE ODIO, UNA REALIDAD INTOLERABLE

27 de octubre de 2021 | 17:00h





CURSO ONLINE SOBRE TRABAJO SOCIAL FORENSE (2DA EDICIÓN)

Lunes 15 de noviembre al domingo 19 de diciembre de 2021





Premio Profesional de Trabajo Social

Reconocimiento trayectoria profesional

Organizado por el Colegio y la Facultad de Trabajo Social.



Colegio Oficial de
Trabajo Social
Región de Murcia



FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

3 de diciembre de 2021.

Al objeto de visibilizar en el conjunto de la sociedad la profesión de Trabajo Social y hacer público reconocimiento de la trayectoria profesional y/o de las acciones con repercusión social emprendidas por trabajadores/as sociales colegiados/as en la Región de Murcia que desempeñe o haya desempeñado su labor profesional en la Región, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, y la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia acuerdan en el año 2021 convocar el “Premio Profesional de Trabajo Social” que se regula según las presentes bases, de aplicación a partir de la segunda edición.

Este premio pretende **poner en valor el papel del trabajo social y reconocer la trayectoria profesional de las/os trabajadoras/es sociales de la Región de Murcia.**

La **I Edición** será una “*edición especial*” porque no estará abierta a candidaturas, ya que en homenaje a todos/as los/as profesionales de trabajo social que han desarrollado su actividad profesional durante la pandemia, siendo especialmente duro, marcado por la crisis sanitaria, social y económica del COVID-19, se ha acordado por los organizadores conceder de forma unánime a todas/os ellas/os el Primer Premio Profesional de Trabajo Social de la Región de Murcia.

El plazo de presentación de candidaturas para la **II Edición** se abrió el 3 de diciembre de 2021, finalizando el 31 de enero de 2021.



Universidades

Precolegiación | Acto de Graduación | Propuestas al plan de estudios

PRECOLEGIACIÓN

Si estás en el **último curso del Grado en Trabajo Social** en la Región de Murcia,

UNIVERSIDAD DE MURCIA



UNED

CARTAGENA

La precolegiación es el vínculo para los estudiantes de 4º curso de Grado en Trabajo Social que, estando próximos a finalizar sus estudios, quieren ir teniendo información sobre el mundo profesional y el Colegio Oficial que se compone de más de 900 profesionales de la Región de Murcia. Finalizada la carrera, tendrán condiciones más ventajosas y más información para decidir sobre la incorporación al Colegio. La figura de la precolegiación se aprobó por la [Asamblea General](#) ordinaria el 12 de mayo de 2014.

Este año se ha difundido información en la Universidad de Murcia y en la UNED a través de cartelería, folletos y mail informativos para dar a conocer la figura de la precolegiación. También se ha dado un espacio a las/os precolegiadas/os estableciendo 3 reuniones a lo largo del curso académico en la Facultad de Trabajo Social para aclarar consultas y dudas.

Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia y de la UNED

CURSO	2021
PRECOLEGIACIONES AÑO ANTERIORES	0
NUEVAS PRECOLEGIACIONES	15
TOTAL PRECOLEGIADA/OS	15

RESULTADOS DE LA PRECOLEGIACIÓN

CURSO	2021
COLEGIACIONES	9
NO COLEGIACIONES	6 (siguen como precolegiados/as)



Condiciones básicas.

Requisitos.

1. Ser estudiante del último curso del Grado en Trabajo Social (matriculados del TFG y/o mayoría de créditos de cuarto). Se acreditará mediante resguardo de matrícula. No se incluye alumnado de itinerario de adaptación al grado.
2. Solicitar la incorporación como precolegiado/a, según se indica en el apartado "inscripción".
3. Abonar la cuota única de precolegiación equivalente al importe de matrícula reducida de colegiados (2017: 15 €), según se indica en el apartado "inscripción".

Duración. La condición de la precolegiación tendrá una duración máxima de 2 años desde la fecha de validación de la solicitud, siendo renovable en caso de mantener los requisitos.

Motivos de pérdida de la condición de precolegiado (sin reintegro de la cuota única abonada).

1. Solicitud por escrito dirigida al Colegio (por email, carta, fax o presencial), sin necesidad de alegar motivo alguno.
2. Por la finalización de los estudios de Grado Trabajo Social.
3. Por el transcurso de 2 años desde la inscripción como precolegiado/a.
4. Por conductas irrespetuosas.

Derechos del precolegiado/a.

1. Información: Derecho a recibir en las mismas condiciones que los colegiados la información relativa a novedades legislativas, de formación, de actualidad, entre otras.
2. Formación: Derecho a participar en las acciones formativas del Colegio en las mismas condiciones que los colegiados.
3. Asesoramiento: Derecho a participar en un grupo de trabajo específico sobre precolegiados/as, según vuestros intereses, propuestas de temas a desarrollar, en función de las posibilidades del Colegio.
4. Participación: Derecho a formular quejas, peticiones y propuestas ante la Junta de Gobierno.
5. Descuentos comerciales: Derecho a disfrutar de los mismos descuentos comerciales que los colegiados con la presentación de la acreditación de precolegiación (aún no disponible, en breve).
6. Acreditación: Derecho a recibir por medios digitales una acreditación de la condición de precolegiado/a.
7. Ventajas para la Colegiación:
Derecho a la exención del pago de la matrícula de colegiado en caso de tramitar el alta en los 2 años siguientes al pago de la cuota única de precolegiación.
Descuento en la cuota semestral, durante el semestre en curso y el siguiente, del 50% (no acumulable a otros descuentos).

La precolegiación no incluye: Ofertas de empleo, asesoramiento jurídico, participación y voto en Asambleas Generales de colegiados, participación en grupos de trabajo de colegiados, acceso a la intranet, ni exención si decides darte de alta como colegiado en el pago de la cuota única de mantenimiento de sede colegial (60 €) que abonan todos los colegiados al darse de alta por primera vez.



Acto de Graduación VIII y IX Promoción Grado en Trabajo Social

Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia

17 y 25 de junio respectivamente de 2021



El acto de graduación de la VIII promoción, aplazado por covid el año anterior, se celebró en 2021.

El Colegio participa anualmente en el acto de graduación de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia, en la que se hace entrega del Código Deontológico a la nueva promoción de Trabajo Social, así como de una felicitación y la información de la colegiación.

Este año debido a la situación derivada del COVID-19 el acto de graduación no pudo llevarse a cabo. Lamentamos no haber podido compartir este momento tan especial y felicitamos a la nueva promoción, deseándoles los mayores éxitos, ofreciendo el apoyo del Colegio Oficial.



Supresión de la Adaptación al Grado en Trabajo Social.

La Facultad ha eliminado la adaptación al Grado. Esto es debido a que tienen que actualizar los contenidos que se están cursando en el actual grado con los que se dan en la adaptación, ya que éstos se habían quedado obsoletos.

Por el momento no disponemos de información sobre si se volverá a ofertar. En cualquier caso, si se ofertase no sería igual a la adaptación que hasta ahora se había impartido, según la modificación del título de Grado aprobadas en 2018.

Premio Solidario Anónimo

5 de mayo de 2021

El Presidente del Colegio, D. Juan Carrión Tudela, ha asistido de forma on line a la presentación del Premio Solidario Anónimo, organizado por la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia y la



Plataforma del Voluntariado, junto con la colaboración del Colegio.

Es un premio que se otorga para reconocer la actividad solidaria humanitaria y desinteresada realizada de forma habitual por

personas físicas o por entidades sociales que hasta la fecha no hayan recibido público reconocimiento.

Las candidaturas podrán ser presentadas desde la publicación de la convocatoria hasta el día 30 de septiembre de 2021.

Enrique Pastor Seller, Primer Catedrático en la UMU.

23 de noviembre de 2021

Resolución de 23 de noviembre de 2021, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Enrique Pastor Seller. Publicación: BOE nº 288 de 02/12/2021. Doc:

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/02/pdfs/BOE-A-2021-19934.pdf>



El Presidente del Colegio de Trabajo Social de la Región de Murcia, Juan Carrión, en nombre de toda la Junta Directiva y de todo el colegio de trabajadores/as sociales, queremos dar nuestra más sincera enhorabuena y felicitar a Enrique Pastor por su denominación como Catedrático, siendo el Primer Catedrático en Trabajo Social en la Región de Murcia.

Oficina Atención Social de la UMU.

22 de septiembre de 2021

La Oficina de Atención Social de la Universidad de Murcia (Centro Social Campus Espinardo), inaugurada el 22 de abril, nace para favorecer la igualdad de oportunidades, contribuyendo al desarrollo de las personas y la sociedad.

Prestará ayuda en el pago de la matrícula a estudiantes de grado, máster o doctorado de la Universidad de Murcia en situación de vulnerabilidad económica o social. Además, atenderá otras situaciones de dificultad relacionadas con discapacidad, dependencia y enfermedad mental, ayudando a eliminar barreras económicas y sociales del alumnado de la Universidad de Murcia.





Listados profesionales

General | Peritos Judiciales | Mediadores|

General

El Colegio dispone de un apartado en la web para que aquellas personas interesadas puedan incorporar sus datos (comarca, nombres, apellidos, mail y teléfono de contacto) y anunciarse. Para ser incluido debes estar colegiado/a y remitir un mail a gestionmurcia@cgtrabajosocial.es

Listado de peritos judiciales 2022

15 de septiembre de 2021

El Colegio publicó el 15 de septiembre de 2021 la Convocatoria de Peritaje Judicial 2021. Los listados definitivos de peritaje judicial 2022 se publicaron el 25 de enero de 2022 y posteriormente se remitieron a la Gerencia Territorial de Justicia, competente en la designación de Peritos Judiciales.

Listado de peritaje

El Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, de acuerdo con el artículo 341 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (L.E.C.), remite anualmente el listado de peritos judiciales a la Administración de Justicia. El artículo 339.5 de la L.E.C. establece para determinados procedimientos que el Tribunal podrá, de oficio, designar perito para cualquier asesoramiento técnico que precise. Son competentes para asesorar sobre los factores sociales del caso que se trate los profesionales de trabajo social, cuando un Tribunal lo requiera. El Dictamen Pericial se emite atendiendo al objeto de la pericia, determinado por el Tribunal, mediante el estudio social del caso y la interpretación diagnóstica de los factores sociales concurrentes en las personas.

Requisito para inscribirse en el listado de peritaje judicial:

1. Colegiación. Encontrarse en situación de alta colegial, cumpliendo con los requisitos para el ejercicio de la profesión, mantener aquellos previstos para la adquisición de la condición de colegiado/ay cumplimiento de los deberes colegiales, tales como el pago de las cuotas.
2. Solicitud. Presentación en el plazo establecido de la solicitud cumplimentada y firmada, sin alterar su contenido. Se podrá presentar de manera presencial, por correo postal, email o fax.

Recomendaciones del Colegio:

Desde el colegio recomendamos que las personas que vayan a ejercer de perito tengan contratado un seguro de responsabilidad civil. El colegio dispone de un seguro de responsabilidad civil profesional para las personas colegiadas que voluntariamente decidan suscribirlo (información en la web).



No se recomienda inscribirse en el listado de peritaje judicial como una forma de encontrar un primer empleo, solo es aconsejable si se cuenta con los conocimientos necesarios para afrontar cualquier encargo judicial (puede ser tanto un Dictamen sobre una separación, una valoración de dependencia, un caso de violencia de género, entre otras muchas). Es importante conocer las obligaciones del procedimiento legal, compatibilidad con vuestro puesto de trabajo en caso de recibir algún encargo, obligaciones con Hacienda y Seguridad Social, así como en las características específicas del Dictamen Pericial que debe emitirse.

Listado de mediadores/as

Abierta todo el año

Por acuerdo unánime, de 15 de diciembre de 2015, de la Asamblea General del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, se crea en la web del Colegio un espacio de promoción de la mediación y de publicidad de mediadores/as colegiados/as que cumplan los requisitos legales.

El Colegio dispone de un listado de profesionales de trabajo social mediadores/as, que así lo soliciten y que cumplan con los requisitos establecidos para publicitarlos en la web del Colegio y en la web del PNPM. El colegio promociona esta figura y difunde el listado de personas interesadas, sin actuar como institución de mediación o intermediario. Actualmente el plazo de inscripción se encuentra abierto permanentemente.

Punto Neutro de Promoción de la Mediación Murcia (PNPM-Murcia) www.mediacionmurcia.com



El PNPM se constituyó en nuestra Región el 31 de enero de 2013 promovido por el Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación (GEMME), con el objetivo de crear un espacio de encuentro y compartir actividades entre profesionales interesados por la práctica y divulgación de la mediación junto al resto de grupos constituidos en otras Comunidades Autónomas.

Del PNPM-Murcia forman parte profesionales de distintos ámbitos, como instituciones públicas, colegios profesionales y asociaciones de mediadores comprometidos en aplicar y promocionar la mediación, ofreciendo a la ciudadanía este método como recurso para la solución de conflictos.

El Colegio Oficial de Trabajo Social, a través de la Junta de Gobierno, ha considerado de utilidad para los colegiados formar parte del PNPM-Murcia, siendo miembro del Comité de Coordinación.

Esta adhesión supone una nueva vía para continuar con la difusión de la mediación desde el Trabajo Social y, del mismo modo, para poder compartir lazos de unión con otros colegios profesionales, asociaciones y entidades comprometidas con la mediación.



Comunicación

Redes sociales | Correo electrónico | Página web | Colaboración con los medios de comunicación

Durante el año **2012**, la nueva Junta de Gobierno determinaba la necesidad de posicionar al Colegio como entidad de referencia para los medios de comunicación. En el año **2013** se iniciaron los comunicados de prensa y la visibilización del colectivo profesional ante los recortes y los incumplimientos de los principales derechos reconocidos por Ley: Renta Básica de Inserción y Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). En **2014** comenzaron a materializarse los esfuerzos en varapalos judiciales que se mantienen hasta la actualidad, y que han supuesto algunas mejoras, si bien se siguen vulnerando los derechos de miles de personas.

Desde **2015** el Colegio ha reducido su intensidad en materia de denuncia, tratando de canalizar las propuestas en contacto con el Gobierno Regional, con un éxito relativo.

En 2020 se creó una cuenta en la red social de Instagram (@trabajosocialmurcia) que en poco tiempo sumó más de 600 seguidores.

Redes sociales

Durante 2021 se ha potenciado la presencia en redes sociales, optimizando recursos a través de la herramienta Hootsuite que permite la publicación simultánea en Instagram, Twitter y Facebook. Se ha mantenido un aumento ligero pero constante de seguidores en todas las redes sociales.

Año	Instagram	Twitter	Facebook	LinkedIn
2021	1.000	3.640	2.182	3.025
2020	650	3.530	2.000	2.800
2019	----	3.513	1.953	2.650
2018	----	3.200	1.760	2.650
2017	----	3.000	1.620	2.450
2016	----	2.650	1.433	2.000
2015	----	2.100	1.200	1.750
2014	----	1.800	800	1.500
2013	----	1.100	400	500



Correo electrónico



Durante **2021**, consta una recepción y envío aproximado de unos **21.738 correos electrónicos** que han requerido en su mayoría alguna gestión, cifra que aumenta en comparación con años anteriores. A ello hay que añadir las innumerables consultas y atenciones telefónicas.

Correos principales	2016	2017	2018	2019	2020	2021
murcia@cgtrabajosocial.es	10.000	7.000	6.800	6800	7450	7182
gestionmurcia@cgtrabajosocial.es		4.600	5.700	5724	7105	7992
formacionmurcia@cgtrabajosocial.es		2.600	4.300	4425	5860	4932
orientacionmurcia@cgtrabajosocial.es						1632
TOTAL	10.000	14.200	17.500	16.949	20.415	21.738

Página web www.trabajosocialmurcia.com

La página web del colegio www.trabajosocialmurcia.com es facilitada por el Consejo General del Trabajo Social, siguiendo su mismo diseño y estructura de contenidos, constando de una parte interna de gestión colegial que centraliza los datos del registro de colegiadas/os como marca la ley.

Durante 2021 se ha anunciado por parte del Consejo General que la web se encuentra en un proceso de profundo cambio del diseño y la incorporación de mejoras en las aplicaciones, que se espera implementar durante 2022.



Contacta Mapa Web Síguenos en



Noticias

Durante este año se han insertado **151 noticias** en la web del Colegio, cifra superior al año anterior (76).

Página de inicio

Noticias

Información colegial y trámites

Ciudadanía y reclamaciones

Intranet

Portal de la Transparencia

Acceso a Colegiados/as

Correo Web

Ventanilla Única

COLEGIACIÓN

Atención al público (presencial solo se garantiza con cita previa) de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 h. y miércoles de 16:00 a 19:00 h.
Enlace horario y contacto

Política de privacidad

PRECOLEGIACIÓN

Si estás en el último curso del Grado en Trabajo Social en la Región de Murcia,

Empleo

Formación

Propuestas y reivindicaciones

Investigación y publicaciones

Sectores profesionales_emergencias_servicios sociales_autonomía_salud_inclusión social_refugio_migración

Noticias obligatoria Puedes consultar el [Registro de colegiados/as](#) para verificar el estado de colegiación. Los Colegios Oficiales de Trabajo Social incorporarán en sus respectivos territorios a quienes reúnan los requisitos legales para ser considerados como trabajadores/as sociales, siendo obligatoria para el ejercicio de la profesión la incorporación al Colegio correspondiente. Extracto del [Artículo tercero de la Ley 10/1982](#), de 13 de abril, de creación de los Colegios Oficiales de Asistentes Sociales (BOE, 26/04/1982).

El Colegio se ha adherido a la iniciativa "Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género"

Actualización No es necesario acceder a la web para conocer las novedades, ya que se informa de todas las novedades por email, si bien en la web se conserva gran parte de la información.



Revista del COTS

“Espacio, Tiempo y Trabajo Social”

Desde el Colegio de Trabajo Social de Murcia, con el objetivo de fomentar la investigación y habilitar un espacio para compartir experiencias y buenas prácticas, dando voz a las personas colegiadas, se ha decidido poner en marcha una revista científica donde se pueda publicar aquellos temas de interés científico sobre el Trabajo Social. Está previsto que la publicación del primer número se haga en el último trimestre de 2022, con motivo del 40 aniversario del Colegio de Trabajo Social.

Investigación | Publicaciones | Experiencias |

Nombre para la Revista

23 de diciembre de 2021

El Colegio abrió un plazo para elegir el nombre de la revista, con la finalidad de que el nombre elegido fuese consensuado por la mayoría de las/os colegiados/as que votaron.

El nombre elegido fue “Espacio, Tiempo y Trabajo Social”.





Reivindicaciones y poderes públicos

En este apartado se reflejará Información, documentos y reuniones realizadas por el Colegio referente a reivindicaciones llevadas a cabo, acciones en defensa de la profesión y actos para promocionar la figura del profesional de Trabajo Social. Todos los escritos están disponibles en www.trabajosocialmurcia.com

Propuestas generales | Documentos | Reuniones | Acciones defensa de la profesión |

Propuestas generales de Trabajo Social 2019-2023



Aprobado por la Asamblea General ordinaria del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, celebrada el 28 de noviembre de 2018, se presenta de manera pública y abierta el presente documento que trata de sintetizar las líneas generales de las propuestas que formulan profesionales del Trabajo Social.

El Colegio queda a disposición de los grupos políticos, gobierno y oposición, para concretar, aclarar, corregir o aumentar estas propuestas generales, que se encuentran muy resumidas.

Este documento se encuentra abierto a la ciudadanía, no se limita a un proceso electoral, sino que supone el fruto de numerosas reflexiones que se mantienen a lo largo de los años, especialmente, de la década, casi, que hemos sufrido mayor demanda de la sociedad en un entorno de recortes sociales y aumento de necesidades sociales.

El objetivo es actualizar una batería estable de propuestas, iniciada en 2015, que sea discutida no solo por profesionales y políticos, sino que trascienda al debate ciudadano.

Con "batería estable" se pretende explicar que las medidas van a ser reiteradamente reclamadas, aunque la finalidad última es poder tacharlas por haber logrado su cumplimiento.

Periódicamente, se revisará este documento, el avance o retroceso, se tacharán las propuestas alcanzadas, se incorporarán las nuevas y se rectificarán todas las cuestiones que por erróneas o desacertadas, deban corregirse.

Este documento será trasladado a los diferentes partidos políticos, a quienes formen gobierno y a quienes se encuentren en la oposición, en los diferentes niveles de la administración. Siempre, abierto al debate y a la propuesta constructiva.

También será valorado con todas las entidades, públicas o privadas, que deseen formular cualquier cuestión,



aportación, crítica, o que deseen suscribir su apoyo a las medidas en su conjunto, o en parte.

Con estas Propuestas de Trabajo Social manifestamos una vez más el compromiso, de más de 1.000 profesionales de Trabajo Social en la Región de Murcia, con un mayor Bienestar Social. Gracias.

Extracto del documento de 10 propuestas esenciales:

Propuestas generales de Trabajo Social / 2019-2023

10 propuestas esenciales

Compromiso político

Las políticas de Bienestar Social: una prioridad política para el Ejecutivo y el Legislativo.

1. Mantener una Consejería exclusiva para las políticas de Bienestar Social.
2. Designar expresamente un/a diputado/a en el respectivo grupo parlamentario con dedicación exclusiva (o principal) a las políticas de Bienestar Social.

El Sistema de Bienestar Social

Los Servicios Sociales: configuración de un sistema de derechos, referente para la ciudadanía.

3. Establecer un mapa nítido de Servicios Sociales, con adecuadas ratios profesionales, consolidando el reconocimiento de los/as trabajadores/as sociales como profesionales de referencia, conforme al Catálogo de Referencia aprobado por las CC.AA. (BOE, 16/05/2013) y reconocerlos explícitamente como autoridad frente a agresiones en el ejercicio de sus funciones.
4. Configurar una cartera de derechos subjetivos y prestaciones garantizadas, común a todos los municipios de la Región de Murcia.
5. Impulsar la planificación y evaluación de las políticas de Bienestar Social; y desarrollar medidas que apoyen e impulsen la investigación social para que las políticas de Bienestar Social estén en consonancia con las realidades y necesidades que surjan.

Problemáticas prioritarias

Lucha contra la violencia de género y la violencia doméstica.

6. Puesta en marcha del Pacto Regional contra la Violencia de Género y compromiso con su desarrollo y viabilidad. Garantías para prevenir, y para superar entornos violentos. Así como actuar contra todo acto de violencia de género, incluida la agresión sexual, como manifestación de discriminación y desigualdad en las relaciones entre hombres y mujeres y apoyar las medidas de protección integral, prestando atención a las víctimas y a sus hijos/as menores víctimas de esta violencia.

Promoción de la autonomía personal: discapacidad, dependencia, envejecimiento y salud mental.

7. Garantizar una atención y vida adecuada a todas las personas que lo requieran por razones de discapacidad, dependencia, personas mayores o con problemas de salud mental.
8. Desarrollar un Pacto del Sistema de Promoción de Autonomía y Atención a la Dependencia, que haga efectivo y adecuado el derecho a la autonomía de las personas.

Lucha contra la Exclusión Social

9. Implantación del Reglamento de Renta Básica de Inserción, en especial: elaboración y desarrollo del Plan Regional de Inclusión Social.

Apoyo a infancia y familias

10. Velar por la atención integral y satisfacción de necesidades de las familias y de menores de edad, incluyendo a las personas y familias que llegan a nuestro país buscando refugio o un futuro mejor.



Vocalía de servicios sociales, inclusión, vivienda, minorías étnicas y participación social.

2021 ha sido un año marcado por la tramitación y aprobación de la Ley 3/2021, de 29 de julio, de Servicios Sociales de la Región de Murcia, así como por el Informe de Resultados y Propuestas de la experiencia de profesionales de Trabajo Social de los Servicios Sociales de Atención Primaria de la Región de Murcia frente a la pandemia por el COVID-19 y su presentación al Gobierno Regional, a la Asamblea Regional y en las primeras Jornadas de Trabajo Social y Servicios Sociales de Atención Primaria, aprovechando la ocasión para reconocer la labor de los/as profesionales de Trabajo Social de los Servicios Sociales de Atención Primaria por su gran labor frente a la pandemia.

Dña. Lucía Hernández, trabajadora social y directora general de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector



Jueves 28 de enero de 2021

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno al nombramiento de Lucía Hernández como directora general de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector, dentro de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Lucía Hernández (Cartagena, 1964) es graduada en Trabajo Social y consultora sobre Migraciones. Durante cuatro años fue presidenta del Colegio de Trabajadores Sociales de la Región de Murcia. Tiene una trayectoria de más de tres décadas dedicada a la coordinación de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cartagena, donde desempeñaba actualmente su labor, así como en la unidad de Inmigración y Cooperación al Desarrollo y la Unidad de Prevención y Promoción Social.

Martes 16 de febrero de 2021

Nos reunimos con la nueva Directora General de Servicios Sociales y relaciones con el Tercer Sector, Lucía Hernández, con la finalidad de tener una primera toma de contacto, conocer la hoja de ruta de la Dirección General y trasladar las propuestas de profesionales de trabajo social.

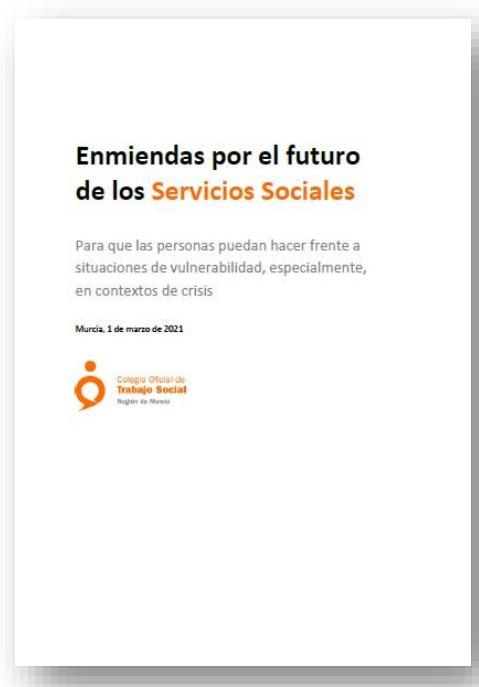
Abordamos la futura Ley de Servicios Sociales, propuestas de compromiso por el Bienestar Social y cómo abordar las actuales situaciones de vulnerabilidad.



Ley de Servicios Sociales

En el año 2020 se aprobó el Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia, tramitándose el proyecto de Ley en la Asamblea Regional desde el mes de junio de 2020. El Colegio compareció en la Asamblea Regional en noviembre de 2020 y presentó sus propuestas a los diferentes grupos parlamentarios.

En 2021 se abrió el plazo de presentación de enmiendas, realizando el Colegio una revisión de más de un centenar de enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios y por los colegios profesionales, así como formulando 15 enmiendas de Trabajo Social por el futuro de los Servicios Sociales, en base al trabajo realizado en los años anteriores.



Posteriormente, trasladamos las enmiendas a todos los grupos parlamentarios y solicitamos reunión con los mismos, manteniendo reuniones con el G. P. Socialista, con el G. P. Popular y con el G. P. Ciudadanos, entre el 23 de febrero y el 8 de marzo.

Con este esfuerzo, se ha logrado que, en el trámite parlamentario del Proyecto de Ley, el marco que define los Servicios Sociales de la Región de Murcia:

- Se consideren como un servicio público esencial (enmienda 1 – artículo 4.7).
- Mantenga la redacción que determina que Trabajo Social es el profesional de referencia, con arreglo a las competencias profesionales (enmienda 8 – artículo 41).
- Disponga el derecho de los profesionales a renunciar a prestar atención ante diferentes tipos de agresión (enmienda 12 – artículo 85.j).

A pesar del esfuerzo, no se ha logrado que se refuerce la transparencia y publicidad (enmienda 2 y 9), o la confidencialidad que limitaría con claridad el acceso de los cargos públicos a la información confidencial de las personas usuarias (enmienda 3) o que se establecieran garantías para hacer efectivos los derechos reconocidos a la ciudadanía en la Ley (enmienda 4). Tampoco se logró la ampliación del objeto de la mediación (enmienda 5), que se fijara una ratio máxima de 3.000 habitantes por Unidad de Trabajo Social (UTS) (enmienda 6), que se creara un servicio regional de urgencias y emergencias sociales, de acuerdo con lo previsto en la ley valenciana (enmienda 7). Otras medidas que no han logrado el apoyo suficiente ha sido incorporar en el Plan de Calidad e Innovación un apartado dirigido a la innovación y hacer frente a la brecha digital de la ciudadanía (enmienda 10), que se consulte a los profesionales de forma anónima una vez al año (enmienda 11), o que se reconozca a los profesionales de Servicios Sociales de Atención Primaria como autoridad pública, tal y como ocurre en el caso de inspectores/as de



Servicios Sociales o en Sanidad y Educación (enmienda 14), ni que se reconozca la asistencia jurídica de estos profesionales en relación al ejercicio de sus funciones pública (enmienda 13 y, parcialmente, enmienda 12). Tampoco ha logrado el apoyo suficiente la mejora de las ratios fijadas por equipos profesionales, en contraste con la ley valenciana (enmienda 15). Muchas de estas propuestas se abordarán en futuros años.

Miércoles, 21 de julio de 2021

El Colegio de Trabajo Social celebra la aprobación de la Ley de Servicios Sociales con un amplio consenso parlamentario

Se trata de la tercera Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia, siendo un hito histórico que marcará el futuro de los Servicios Sociales

El Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, que representa a más de 1.200 profesionales, aplaude el amplio consenso parlamentario en torno a la aprobación de la Ley de Servicios Sociales, culminando así el trabajo iniciado en 2016 y que ha de determinar el futuro de los Servicios Sociales, felicitando a los grupos parlamentarios, al Gobierno regional, así como a las diferentes instituciones, colegios y colectivos que han participado en el mismo.

“Agradecemos la atención del Gobierno regional y de los grupos parlamentarios a las propuestas del Colegio Oficial de Trabajo Social, lográndose numerosas cuestiones de interés. Con la mirada puesta en el presente y futuro de los Servicios Sociales, seguiremos trabajando para lograr incorporar mejoras a la nueva Ley de Servicios Sociales, que permitan a los Servicios Sociales afrontar los retos, avanzando por el bienestar de los murcianos y murcianas” - Juan Carrión Tudela, presidente.

El Colegio de Trabajo Social ha formulado más de 80 propuestas durante el Anteproyecto de Ley. A través de estas aportaciones se ha logrado incorporar el principio de accesibilidad, ampliar los titulares del derecho, así como el derecho de las personas a ser atendidas en espacios que garanticen la confidencialidad, recibir la información por escrito y de forma entendible, información previa sobre el copago de los servicios a solicitar o que las prestaciones económicas garantizadas sean inembargables, salvo en los límites de la legislación civil.

También se incorpora la mención expresa al primer nivel de organización de los Centros de Servicios Sociales: las Unidades de Trabajo Social (conocidas como UTS), la definición de la emergencia social (emergencias como el terremoto de Lorca o las inundaciones que han golpeado a nuestra Región). Se ha incorporado que se garantizará la coordinación con la Consejería antes de atribuir nuevas funciones a Servicios Sociales desde otros sistemas, que se informe al Consejo Regional de Servicios Sociales de la evaluación periódica del futuro Plan Regional de Servicios Sociales o la creación de un comité de Ética.

La Ley incorpora el derecho de las personas usuarias del Sistema de Servicios Sociales a contar con un profesional de referencia, que será un trabajador/a social en atención primaria, para asegurar una atención global e integral. Dicha figura viene a actualizar las actuales funciones de las Unidades de Trabajo Social (UTS), con la finalidad de contar siempre con un referente en la intervención social, sin perjuicio de la intervención de cuantos profesionales



o instituciones sea preciso para prestar la mejor atención posible a las necesidades de las personas usuarias.

Dicho profesional realizará la valoración y diagnóstico social de las personas usuarias de servicios sociales, informándoles y orientándoles sobre los recursos disponibles, realizando la prescripción profesional, proporcionando apoyo, seguimiento y evaluación, elaborando el Programa Individual de Atención Social, con el consenso del equipo interdisciplinar cuando sea preciso, garantizando la continuidad de la atención y dando una respuesta integral, derivando a la persona a otros profesionales del equipo interdisciplinar cuando proceda o a otros sistemas de protección social.

Por último, el Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia se pone a disposición del Gobierno regional para abordar la implantación de la Ley y su desarrollo reglamentario que prevé, en el plazo de un año, la aprobación del Plan Regional de Servicios Sociales, de un Mapa de Servicios Sociales y la Carta de Derechos y Deberes de las personas usuarias de servicios sociales; así como en el plazo de dos años: la aprobación del Catálogo de Servicios Sociales, la urgencia social, las condiciones mínimas y requisitos de los Centros de Servicios Sociales y la mejora de las ratios de los equipos profesionales.

22/12/2021

Participamos en el foro de La Opinión: Nueva Ley de Servicios Sociales Región de Murcia



Un derecho necesario y abierto a toda la ciudadanía

Javier Vera

La nueva Ley de Servicios Sociales, que destaca por el consenso máximo para su aprobación, unifica el catálogo de prestaciones en los 45 municipios

Extracto: La labor del Colegio Oficial de Trabajo Social es la de acompañar a la Consejería de Política Social y a la ciudadanía durante el desarrollo de esta

ley, así como a los profesionales para ofrecerles una formación específica que les permita dar una intervención de calidad. Su representante durante la mesa de expertos, Carmen María Gómez, comentó lo importante que resulta «que alguien te escuche y te pueda atender a tiempo». Ante el incremento en un 30 % en las acciones de servicios sociales, también explicó que «es crucial que la gente sienta que los Servicios Sociales están a su disposición y que se les va a atender desde un servicio de calidad». Además, Gómez apuntó que «ya no se trabaja en clave individual, sino familiar», y que «se llevan a cabo intervenciones integrales a todos los niveles».

Foto: JUAN CARLOS CAVAL

- Enlace Foro Nueva Ley de Servicios Sociales: <https://www.youtube.com/watch?v=5QMQLJugar0>
- Enlace noticia La Opinión 22/12/2021: <https://www.laopiniondemurcia.es/comunidad/2021/12/22/derecho-necesario-abierto-ciudadania-60927385.html>



Trabajo Social y Servicios Sociales de Atención Primaria

Informe de resultados y propuestas

Enlace: http://www.cgtrabajosocial.es/murcia/servicios_sociales_informe_2021

Informe de resultados y propuestas



**Profesionales
de Trabajo Social
de los Servicios Sociales
de Atención Primaria
de la Región de Murcia
frente a la pandemia por el COVID-19**



Colegio Oficial de
Trabajo Social
Región de Murcia

**Tensión al límite
Desbordados
Lentitud
Rapidez
Eficacia
Implicación**



El informe responde a dos objetivos, que son visibilizar la realidad de dichos profesionales frente al COVID-19, así como identificar las propuestas de mejora a partir de la experiencia de los mismos.

El presidente del Colegio de Trabajo Social, Juan Carrión, destaca “la alta participación, contando con las aportaciones de más del 60% de trabajadores sociales de Servicios Sociales de Atención Primaria, participando profesionales del 100% de los Centros de Servicios Sociales”.

El estudio se ha realizado entre enero y junio de 2021, siendo presentado a la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social el pasado 3 de septiembre y a la Comisión de Sanidad y Política Social de la Asamblea Regional el 29 de septiembre.





Algunas de las conclusiones que destacan son:

- El 80% de los trabajadores sociales destaca el aumento generalizado de la demanda en Servicios Sociales de Atención Primaria, percibiendo uno de cada tres que ha llegado a duplicarse o triplicarse, frente a un 8% que la considera similar o el 11% que indica que no se aplica en su puesto de trabajo o no contesta.
- Las citas para la atención al público en Servicios Sociales de Atención Primaria tienen una demora de entre dos semanas y dos meses (50,49%), incluso en algún caso, más de dos meses, frente al 38% que señala que la atención es inmediata o sobre una semana.
- En el caso de las ayudas de emergencia o urgente necesidad de las entidades locales, a la demora en la cita previa debe sumarse el periodo de tramitación y pago de dichas prestaciones, que los/as profesionales calculan que puede tardar incluso más de seis meses (7%), un 19% entre dos y seis meses y un 22% de uno a dos meses; frente al 45% que indica que tarda menos de un mes.
- Cerca de 3 de cada 4 profesionales (74%) identifica como principal dificultad el uso del teletrabajo en el acceso a otros recursos: SEF, SEPE, Seguridad Social, entre otros, lo que acaba aumentando la demanda en Servicios Sociales donde acuden las personas por la brecha digital.
- Cerca de 8 de cada 10 profesionales (76,47%), demanda a la Consejería y al IMAS adaptar la Renta Básica de Inserción al Ingreso Mínimo Vital y coordinarse para evitar retrasos y reintegros. Dos de cada tres profesionales (65%) solicita la agilidad en la tramitación y resolución en plazo (65%).
- El 81% de profesionales aprueba la respuesta global de la Consejería y el IMAS (un 10% menos que al Centro de Servicios Sociales) frente al 19% que la suspende.

Las principales propuestas del Colegio son:

- Reforzar con urgencia las plantillas de Trabajo Social con mayores ratios de cobertura de población, mayores porcentajes de personas atendidas y mayores esperas para la cita previa, con el objetivo de garantizar una atención de calidad y una cita previa inferior a dos semanas.
- Progresivamente, incrementar las plantillas, al menos, hasta una ratio máxima de 3.000 habitantes por Unidad de Trabajo Social (UTS).
- Eliminar trabas burocráticas en el acceso a los servicios y prestaciones.
- Reducir la brecha digital de las personas usuarias.
- Promover la aprobación de una moción de reconocimiento y apoyo a la labor de los/as profesionales del Trabajo Social por el ingente esfuerzo realizado durante la pandemia, habitualmente, con escasez de recursos y medios.

A las entidades locales:

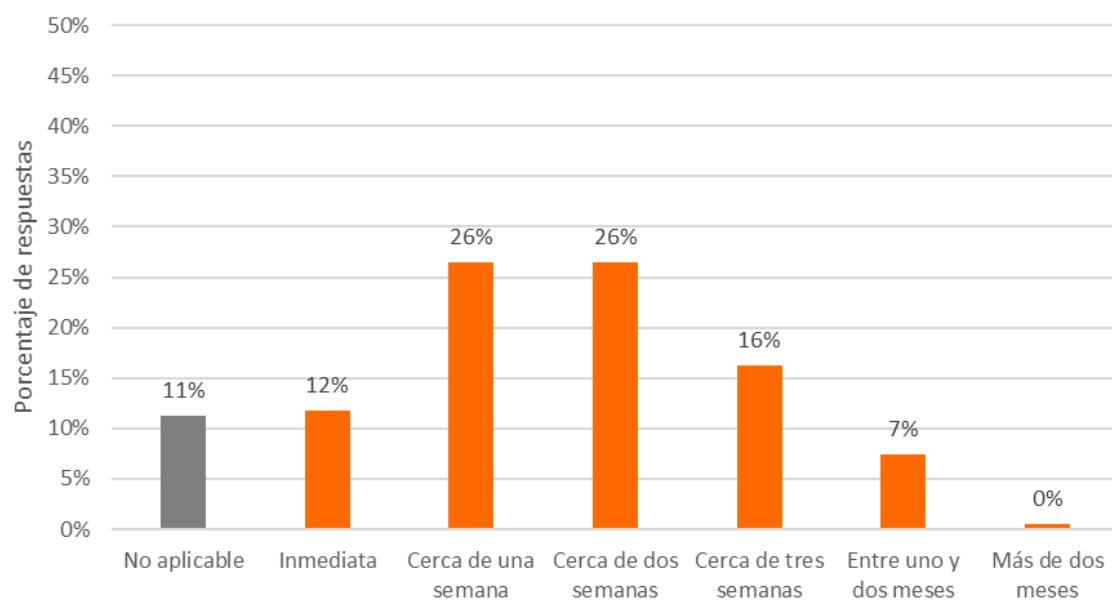
- Facilitar espacios de trabajo adecuados y seguros.
- Aprobar o modificar la ordenanza de ayudas de necesidades sociales, de emergencia o urgente necesidad, cuando sea necesario, así como analizar el procedimiento para su resolución y abono en el menor tiempo posible.
- Mejorar los medios tecnológicos.
- En los Ayuntamientos y Mancomunidades, elaborar un Plan Local de Mejora de Servicios Sociales que analice la situación, las necesidades de profesionales y del Centro de Servicios Sociales, los objetivos, los recursos disponibles y necesarios, que sirva para optimizar, reforzar, eliminar trabas burocráticas, calendarizar y presupuestar las mejoras necesarias.



A la Consejería / IMAS:

- Sin duda, la medida más demandada ha sido adaptar la Renta Básica de Inserción al Ingreso Mínimo Vital, coordinándose para evitar retrasos y reintegros. No debe recaer la gestión del Ingreso Mínimo Vital en el Sistema de Servicios Sociales que ya se encuentra sobrecargado y no es su ámbito. Recuperar el presupuesto de Renta Básica de Inserción destinando los créditos disponibles a dar respuesta a las necesidades que no quedan cubiertas por el Ingreso Mínimo Vital, así como desarrollar el Plan de Inclusión Social pendiente desde el año 2007.
- Impulsar medidas extraordinarias para agilizar los procedimientos y cumplir con los plazos.
- Identificar las necesidades comunes en los Servicios Sociales de Atención Primaria y calendarizar y presupuestar un Plan de Actuación, al menos cada año o dos años.
- Impulsar la modernización tecnológica del sistema de Servicios Sociales.
- Coordinar la acción de los Servicios Sociales de Atención Primaria.
- Impulsar jornadas de trabajo anuales.
- Estudiar y, en su caso, promover la financiación plurianual de las entidades locales.

**4. Actualmente, en relación a las citas,
¿cuál es la espera frecuente para ser atendido/a?**





Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Isabel Franco y el Colegio de Trabajo Social abordan la situación vivida durante el primer año de pandemia y las propuestas de los/as trabajadores/as sociales de Servicios Sociales de Atención Primaria

8 de septiembre de 2021

El Colegio presenta a la Consejería un informe que representa a la mayoría de profesionales de Trabajo Social del sistema público de Servicios Sociales de Atención Primaria.



Ambas instituciones se emplazan a trabajar sobre los resultados y propuestas, que se presentarán en la Asamblea Regional y en unas jornadas el próximo 4 de noviembre.

la consejera, Isabel Franco, junto con Lucía Hernández, Directora General de Servicios Sociales y relaciones con el Tercer Sector, recibieron al presidente del Colegio de

Trabajo Social, Juan Carrión, acompañado por la secretaria y portavoz de la vocalía de Servicios Sociales, María Isabel Baenas y el personal técnico del Colegio.

El motivo de la reunión fue abordar el Informe de resultados y propuestas elaborado por el Colegio entre enero y junio de 2021, que ha contado con una participación de más del 60% de profesionales de Trabajo Social del sistema público de Servicios Sociales de Atención Primaria de la Región de Murcia.

“Desde el Colegio consideramos necesario conocer la realidad de las diferentes entidades locales frente a la pandemia por el COVID-19 e identificar las principales propuestas de mejora para prestar la mejor atención posible a las familias de la Región de Murcia. Nuestro agradecimiento a todos los profesionales de Trabajo Social y equipos de Servicios Sociales de Atención Primaria por su intervención en esta crisis, en particular, a los más de 200 profesionales de Trabajo Social que han participado en el estudio aportando sus conocimientos y experiencias; así como a todas las personas e instituciones que se han volcado en doblegar la crisis sanitaria, económica, laboral y social”, señala M.ª Isabel Baenas, portavoz de la vocalía de Servicios Sociales.



Jornada de Trabajo Social y Servicios Sociales de Atención Primaria de la Región de Murcia

Jueves, 4 de noviembre de 2021

El 80% de profesionales de Trabajo Social de los Servicios Sociales de Atención Primaria señala un aumento generalizado de la demanda, que incluso ha llegado duplicarse o triplicarse

El Colegio de Trabajo Social hizo público el Informe de resultados y propuestas, presentándolo en unas jornadas de trabajo y reconocimiento a la labor de los y las profesionales de Trabajo Social de los Servicios Sociales de Atención Primaria de la Región de Murcia, frente a la pandemia por el COVID-19, jornadas que contaron con una participación de unos 150 asistentes, entre profesionales y estudiantes de Trabajo Social, concejales/as, alcaldes/as, diputados/as regionales, autoridades, entre otros.





HACIENDO FRENTE A LA PANDEMIA Y SUS CONSECUENCIAS SOCIALES

JORNADAS DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Jueves, 4 de noviembre de 2021
Hotel Agalia, Murcia
(Av. Arquitecto Miguel Ángel Beloqui, 7)
y *online*



TENSIÓN AL LÍMITE IMPLICACIÓN

Organiza:

Colegio Oficial de
Trabajo Social

Región de Murcia

Patrocinadores oficiales:

master.D

Tunstall televida

Patrocinadores:

Participa:

Ayuntamiento
de Murcia

Región de Murcia
Vicepresidencia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

BIZKAIA GIZARTZAREN ELKARGO OFIZIALA
COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE BIZKAIA

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia



Programa:

9:00 h. Acreditaciones.

9:30 h. Mesa inaugural.



Dña. Paqui Pérez López, Tte. de Alcalde de Mayores, Vivienda y Servicios Sociales del Ayto. de Murcia.
D. Jerónimo Molina Cano, Decano de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia.

Dña. Emiliana Vicente González, Presidenta del Consejo General del Trabajo Social de España.

D. Juan Carrión Tudela, Presidente del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia.

Dña. Isabel Franco Sánchez, Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social de la Región de Murcia.

10:00 h. Ponencia inaugural a cargo de Dña. Patrocinio Las Heras Pinilla (grabación por motivos de agenda).

Presenta: D. Juan Carrión Tudela, Presidente del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia



"Patro" es trabajadora social y a quien podemos considerar un pilar esencial en la construcción del Trabajo Social y los Servicios Sociales de Atención Primaria en España, contando en su amplio currículum con ejercicio profesional desde 1969, representante de los/as trabajadores/as sociales de España desde 1977 a 1983, la incorporación oficial de los estudios de Trabajo Social a la Universidad, el cambio de denominación de asistente social a

trabajador/a social. Directora General de Acción Social en el Ministerio desde 1983 a 1990, desde donde impulsó el marco vigente del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, entre otras cuestiones. Trabajo que ha merecido su reconocimiento como Medalla de Oro de la Solidaridad en 2011 por el Ministerio competente en Servicios Sociales o el Premio Estatal de Trabajo Social en 2016 por el Consejo General del Trabajo Social.



10:30 h. Mesa de Trabajo Social y Servicios Sociales de Atención Primaria de la Región de Murcia frente a la pandemia por el COVID-19 y sus consecuencias sociales.

Modera: Dña. Raquel Fernández Rizaldos, trabajadora social del Ayto. de Alhama de Murcia y vocal de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia.

10:30 h. Presentación del Informe de resultados y propuestas de Profesionales de Trabajo Social de Servicios Sociales de Atención Primaria de la Región de Murcia frente a la pandemia por el COVID-19. Dña. María Isabel Baenas Zamora, trabajadora social del Centro de Servicios Sociales de Lorca y secretaria del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia y portavoz de la Vocalía de Servicios Sociales.

11:00 h. Reflexiones y propuestas en el contexto social actual. Dña. Lucía Hernández Martínez, trabajadora social y Directora General de Servicios Sociales y relaciones con el Tercer Sector de la Región de Murcia.

11:20 h. Pausa café.



11:50 h. Mesa de experiencias y propuestas de profesionales de Trabajo Social de los Servicios Sociales de Atención Primaria.

Modera: Dña. Marian Pérez Campoy, vocalía de Servicios Sociales del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia.

Dña. Rosa Ortega Navarro y Dña. M.º José Palao Gil, trabajadoras sociales de las Unidades de Trabajo Social del Ayto. de Yecla.

Dña. María Dolores Martínez García, trabajadora social de la Unidad de Trabajo Social del Ayto. de Murcia.

Dña. Juana Gázquez Egea, trabajadora social y directora del Centro de Servicios Sociales del Ayto. de Lorca.

Dña. M.º José López Fernández, trabajadora social y concejala de Servicios Sociales del Ayto. de Torre Pacheco.

D. Jesús Barberá Navarro, trabajador social de la Dirección General de Servicios Sociales y relaciones con el Tercer Sector de la Región de Murcia.

Dña. Garbiñe Asturkia Ugalde, trabajadora social del Ayto. de Leioa y vicepresidenta del Colegio Oficial de Trabajo Social de Bizkaia.



13:30 h. Conclusiones (omitido por falta de tiempo).

Vocalía de Servicios Sociales del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia.

14:00 h. Reconocimiento profesional y acto de clausura.

D. Juan Carrión Tudela, Presidente del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia.



“Desde el Colegio agradecemos a todas las instituciones que han hecho posible este estudio y las jornadas, así como a los más de 1.300 profesionales de Trabajo Social que han hecho frente a la pandemia desde diferentes ámbitos, si bien en esta ocasión estamos analizando y reconociendo la labor realizada por los profesionales de Trabajo Social de los Servicios Sociales de Atención Primaria”, señala el presidente.

Igualmente, el Colegio agradece a los patrocinadores oficiales: Tunstall-Televida, Academia CES formaopositores, Academia Máster D, a los patrocinadores: CASER residencial y CASER cuidados, a las entidades participantes: Ayto. de Leioa (Bizkaia), Colegio Oficial de Trabajo Social de Bizkaia, Consejo General del Trabajo Social, Ayto. de Murcia, Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia y Vicepresidencia y Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

El Colegio también agradece la participación de profesionales de los Centros de Servicios Sociales, de concejales y concejalas de Servicios Sociales, alcaldes y alcaldesas que acompañan a sus técnicos a la recogida de los reconocimientos.



Consejo General del Trabajo Social.

El Colegio participa en la charla "Valoración de la participación de los COTS en el IV ISSE" organizada por el Consejo General.

24 de noviembre de 2021

El Consejo General de Trabajo Social, en colaboración con un equipo investigador de la Universidad Complutense de Madrid y la Cooperativa de Investigación Social INDAGA, está llevando a cabo la investigación para el IV Informe de Servicios Sociales en España para conocer la situación actual de los Servicios Sociales en España, comprobando el impacto que está teniendo la pandemia y la realidad profesional de los/as trabajadores/as sociales en este ámbito.



encuestas realizadas a las/os colegiados/as e informar del desarrollo de la siguiente fase de carácter cualitativa.

Los colegios están participando en la difusión de cuestionarios a las/os colegiados/as seleccionados aleatoriamente para obtener los datos cuantitativos que serán incluidos en el informe.

El consejo ha organizado una charla con los colegios para adelantar los resultados de las

Observatorio de la Exclusión Social de la Universidad de Murcia



El Colegio se incorporó en 2020 al Observatorio de la Exclusión Social de la Universidad de Murcia, promoviendo conjuntamente un convenio de colaboración pendiente de aprobación por la Universidad de Murcia, para colaborar tanto en formación como en investigación.



Vocalía de personas mayores, con discapacidad y SAAD.

Solicitud de mejora de la ratio mínima de trabajadores/as sociales en centros residenciales

Viernes, 25 de junio de 2021

URGE Consulta a Trabajadores/as sociales en centros residenciales

Ante el trámite la actualización de la normativa regional que establece los mínimos para centros residenciales nos gustaría conocer la opinión de profesionales de Trabajo Social, a la mayor brevedad posible. La información se tratará de forma CONFIDENCIAL.

Los campos de identificación son VOLUNTARIOS, pero nos permitirán ponernos en contacto con las personas que estáis en el sector para contrastar información y coordinar actuaciones.

Queremos aprovechar esta ocasión y cualquier otra para reconocer y agradecer vuestro esfuerzo frente a la pandemia por el COVID-19 ¡GRACIAS!

Martes, 29 de junio de 2021

El Colegio solicita al IMAS la mejora de la ratio mínima de trabajadores/as sociales en centros residenciales

Como anunciamos recientemente en la consulta a trabajadores/as sociales en centros residenciales de personas mayores o con discapacidad, a la vista de los resultados y propuestas, el Colegio ha propuesto al IMAS **aumentar la ratio mínima, al menos, a dos horas diarias para 40 personas usuarias y dos horas más al día por cada 20 personas usuarias adicionales o fracción, lo que duplica el mínimo actual.**

Del mismo modo, se han incorporado otras peticiones como **velar por la adecuación de las funciones atribuidas, la difusión del papel e importancia del Trabajo Social en centros residenciales, consultar a los/as profesionales una vez se elabore el borrador del Decreto y que se facilite el mismo al Colegio para formular aportaciones.**

Del mismo modo, hemos trasladado la solicitud para su conocimiento y solicitando su apoyo, tanto a la patronal ADERMUR (empresas), como a LARES (sin ánimo de lucro).

Gracias, una vez más, por vuestras valiosas aportaciones.

Hasta la fecha, no se ha obtenido respuesta.



El Colegio participa en la presentación de la estrategia frente a la soledad no deseada en personas mayores

Martes, 28 de septiembre de 2021

El Colegio ha sido invitado a la presentación de la Estrategia Regional contra la Soledad no deseada de las



Personas Mayores, a cargo de la vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, Isabel Franco Sánchez y el director general de Personas Mayores, José López Mellado, asistiendo al acto la vicepresidenta del Colegio, Iluminada Pardo Cayuela.

A continuación, se presenta la noticia elaborada por el Colegio y la elaborada por la Consejería.

Noticia del Colegio:

A fin de tratar de reducir la soledad no deseada de las personas mayores y discapacitados, cuya problemática es el resultado del progresivo envejecimiento de nuestra sociedad, se informa en este acto del Plan Estratégico para la prevención y detección de las personas que la padecen a fin de procurarles unos cuidados, una mayor calidad de vida y conseguir que tengan una participación social más activa.

Es un proyecto con un doble objetivo que trata tanto de la prevención de la situación de la soledad no deseada mediante la sensibilización como de la detección y tratamiento de quienes la padecen teniendo como población diana a partir de los 60 - 65 años. Se pondrá en marcha, en primer lugar y como experiencia piloto, en el área de salud de Cartagena en colaboración con el Ayuntamiento y se irá implementando en toda la Región.

Noticia de la CARM:

La Comunidad presenta una estrategia frente a la soledad no deseada en personas mayores.

La fase inicial comenzará en Cartagena donde trabajarán desde el ámbito sanitario y de servicios sociales para fortalecer las redes de apoyo en prevención y atención a personas en riesgo o en situación de soledad



Política Social convocará una subvención de 50.000 euros a entidades del Tercer Sector de Acción Social para que financien proyectos del Programa 'Cuida tu Soledad'.

El 'Mapa de la Soledad en la Región de Murcia' confirma que el 53,1 por ciento de los encuestados se siente triste de forma frecuente, la mayoría mujeres.

La vicepresidenta y consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, Isabel Franco, y el director general de Personas Mayores, José López Mellado, presentaron hoy la Estrategia Regional contra la Soledad no deseada de las Personas Mayores. El proyecto "aúna esfuerzos, coordina actuaciones y optimiza los recursos existentes en las políticas públicas sociales y sanitarias con el objetivo de prevenir, detectar y tratar esta problemática", apuntó Franco.

Se trata de una Estrategia cuyo punto de partida se ubicará con un proyecto piloto en el Área de Salud 2 de Cartagena, desde donde se detectarán posibles casos de soledad en colaboración con la Consejería de Salud, las entidades locales y las asociaciones. Una vez conocido el caso por cualquiera de ellos, se definirán los recursos disponibles y los itinerarios para abordar las situaciones de soledad no deseada.

Asimismo, los agentes implicados desarrollarán proyectos de acompañamiento e intervención, desde un punto de vista de cooperación, colaboración y complementariedad. Además del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), el Servicio Murciano de Salud (SMS), los servicios sociales de atención primaria de los ayuntamientos y las asociaciones, participarán en la Estrategia las universidades, colegios profesionales y asociaciones vecinales, entre otros.

La estrategia impulsará actividades de prevención que favorezcan las relaciones sociales, la participación social o cultural de las personas mayores, destacando la promoción del envejecimiento activo. Esta integración pasa por implicar a la comunidad, al vecindario, al barrio, al pueblo en la respuesta, generando vínculos entre las personas y su entorno.

Asimismo, se impulsará el papel que ya realizan los Centros Sociales de Personas Mayores del IMAS y de las Entidades locales, como promotores del envejecimiento activo y saludable y como lugar de encuentro y relación entre las personas mayores socias del centro.

Por otra parte y en aras de prevención, se elaborará un censo o registro de personas mayores en situación de soledad no deseada. En cuanto a la intervención y el acompañamiento, está prevista la convocatoria de una subvención de 50.000 euros a entidades del Tercer Sector de Acción Social para que financien proyectos del Programa 'Cuida tu Soledad'.



Mapa de la Soledad en la Región de Murcia

Según los primeros resultados de estudio realizado por el Instituto de Investigación en Envejecimiento de la Universidad de Murcia sobre más de 700 personas, los datos arrojados del ‘Mapa de la Soledad en la Región de Murcia’, confirman que el 53,1 por ciento de los encuestados se siente triste de forma frecuente, la mayoría mujeres, y solo el 44,8 por ciento son llamados para la realización de actividad de ocio. En cuanto a la participación social, el 29,2 por ciento de los/las encuestados/as van siempre al parque o a los centros sociales a relacionarse con otras personas, mientras que el 32,1 por ciento no desea participar en las actividades de ocio de su municipio.

Un diagnóstico de situación que se complementa con los datos que aporta el Instituto Nacional de Estadística (INE) y los datos obtenidos a través de la Dirección General de Pensiones y Valoración de la Dependencia, que destacan que 8.048 personas mayores de 65 años viven solas en la Región de Murcia, de las que más de 3.000 son atendidas por el Servicio de Ayuda a Domicilio y de Teleasistencia.

Una información que nos acerca a la realidad que viven los mayores, lo cual permitirá “mejorar los recursos para combatir esta situación que tanto daño produce a quienes la padecen, persiguiendo el bienestar de los mayores”, concluyó Franco.

El Gobierno de la Región de Murcia se adhirió este mismo año al Manifiesto para disminuir la soledad de las personas mayores y vulnerables, de la Red Colaborativa de Lugares de Referencia para el Envejecimiento Activo y la Vida (RSCN) de la Unión Europea.

Grupo de trabajo

En 2021 se ha puesto en marcha el grupo de trabajo de personas mayores, discapacidad y sistema para la autonomía y atención a la Dependencia (SAAD), celebrando varias reuniones, posponiéndose el trabajo a avanzar en determinadas propuestas.

Jueves, 18 de febrero de 2021

1^a Reunión grupo de trabajo de personas mayores, con discapacidad o dependencia

Jueves, 11 de marzo de 2021

2^a Reunión online del grupo de trabajo de personas mayores, con discapacidad o dependencia

Jueves, 15 de abril de 2021

3^a Reunión online del grupo de trabajo de personas mayores, con discapacidad o dependencia

Jueves, 20 de mayo de 2021



(APLAZADA) 4^a Reunión online del grupo de trabajo de personas mayores, con discapacidad o dependencia



Vocalía de Justicia, Mediación, Deontología y Penitenciario.

Ley Resolución Alternativa de Conflictos.

El Colegio se reúne con los grupos parlamentarios Ciudadanos y PP para abordar una nueva Ley de Resolución Alternativa de Conflictos.

18 de enero de 2021

El Presidente del Colegio, D. Juan Carrión Tudela y la Vicepresidenta, Dña. Iluminada Pardo Cayuela se han reunido con Dña. María del Valle Migueléz Santiago, diputada regional del Grupo Parlamentario Ciudadanos y con Dña. Miriam Guardiola Salmerón, diputada regional del Grupo Parlamentario Popular.



La reunión se ha realizado previa petición de ambos grupos parlamentarios, con el fin de dar a conocer el trabajo que se está realizando en una nueva Ley de Resolución Alternativa de Conflictos.

El Colegio ha trasladado la necesidad de la existencia de una ley regional que regule la mediación, que consiga dar cobertura a todos los ámbitos de intervención de manera integral, tanto públicos como privados, y en la que se aborde la mediación como un servicio de calidad y se garantice como recurso en todo el territorio de la región.

Promoción de la Mediación.

El Colegio participa en el Acto día de la Mediación en la Región de Murcia.

21 de enero de 2021

Para conmemorar el 21 de enero, Día Europeo de la Mediación, el Punto Neutro de Promoción (PNPM), del que el Colegio forma parte, organizó un acto al que acudió la Vicepresidenta del Colegio, Dña. Iluminada Pardo Cayuela.



ACTO DÍA DE LA MEDIACIÓN REGIÓN DE MURCIA



Acto día de la Mediación Región de Murcia PNPM

Jueves, 21 de enero de 2021 de 18:00 a 20:00 horas

La apertura del acto estuvo a cargo de D. Miguel Pascual de Riquelme, Presidente del TSJ de Murcia y de D. Javier Parra García, Secretario del Gobierno de la Región de Murcia.

Entre las/os participantes destacar la intervención en la mesa "La Mediación Comunitaria, un reto para la Administración Local" de la Dra. M. Paz García

Longoria Serrano, Trabajadora Social, docente en Mediación, que fue Decana de la Facultad de Trabajo Social y Presidenta de este Colegio.

El Punto Neutro de Promoción de la Mediación para la Región de Murcia es un espacio de encuentro y trabajo de profesionales interesados en el fomento y promoción de la mediación. El Colegio es miembro del Comité de Coordinación.

El Colegio emite un manifiesto desde la Vocalía de Mediación para celebrar el Día Europeo de la Mediación

21 de enero de 2021

El Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia celebra el 21 de enero, el Día Europeo de la Mediación, coincidiendo con la fecha de aprobación de la Recomendación R (98) sobre Mediación Familiar aprobada por el Consejo de Europa en 1998.



"Esta recomendación supuso el punto de partida para el desarrollo de la mediación familiar en los diferentes países de la Unión Europea, y desde entonces, la Mediación ha ido ganando terreno sobre otros ámbitos, como el Civil, Mercantil, Penal o Laboral e incluso extrajudicial, gracias al impulso que están realizando las instituciones públicas y privadas, asociaciones colegios profesionales etc.

Igualmente, en el Estatuto Profesional de Trabajadores Sociales y Asistentes Sociales (2011), en su artículo 6, se recoge la definición de las competencias propias de la profesión de Trabajador/a Social, donde se reconoce la Mediación como función propia de los/as Trabajadores/as Sociales.

Con motivo de la celebración de este día queremos recordar a los trabajadores y a las trabajadoras sociales



que hoy es un día en el que destacamos nuestro compromiso y necesidad de continuar promoviendo y apoyando la función mediadora como competencia profesional en los diferentes ámbitos de actuación.

Es un proceso que se caracteriza porque se ayuda a capacitar a la persona, grupo, organizaciones y comunidades para encontrar sus propias soluciones y resolver sus problemas. El tiempo de su práctica está demostrando que es un método rápido y eficaz de gestión, pacificación y resolución de conflictos que persigue el consenso y el entendimiento entre las personas, la justicia social y la cultura de la paz.

El Trabajo Social y la Mediación comparten principios y valores éticos en su labor profesional como el principio de la dignidad de la persona, el respeto a ser libre para tomar sus propias decisiones y para buscar por sí misma la solución de sus problemas. Como proceso de mediación debe ser conducido por un/a mediador/a que, utilizando las técnicas y medios en aras a favorecer la comunicación de manera imparcial y neutral, ayude a las partes en la búsqueda de soluciones por sí mismos.

Sobre los criterios éticos de la conducta del mediador, la Asamblea General del Consejo General aprobó el Código de Conductas para los/las trabajadores/as sociales durante el ejercicio de la mediación como acción profesional específica. Este Código, anexo al Código Deontológico de los/as Trabajadores/as Sociales, recoge las normas y reglas exigibles que deben guiar la actuación profesional de todos los/las profesionales del Trabajo Social que utilicen la Mediación como método de gestión y resolución de conflictos, con la pretensión de regular de forma homogénea las conductas individuales de los profesionales del Trabajo Social en el campo de la Mediación.”.

Por otra parte, el Colegio, desde el Punto Neutro para la Promoción de la Mediación en la Región de Murcia (PNPM), sigue impulsando la mediación y trabajando en el Proyecto de Ley de Mediación Autonómica de la Región de Murcia, proponiendo que sea una Ley que consiga dar cobertura a todos los ámbitos de intervención de manera integral, tanto públicos como privados. Así mismo, en dicha Ley, es necesario que se aborde la mediación como un servicio de calidad y se garantice como recurso en todo el territorio de la región.

Comisiones de Selección de la Administración de Justicia.

El Colegio reitera a la Gerencia Territorial de Justicia la inclusión de Trabajadoras/es Sociales en las Comisiones de selección de personal de trabajo social de la Administración de Justicia.

22 de febrero de 2021



El Colegio ha solicitado respuesta al escrito presentado en 2019 a la Gerencia Territorial de Justicia relativo a la petición para que se incluyan en las Comisiones de selección de personal de profesionales de trabajo social de la Región de Murcia de la Administración de Justicia al menos a un/a trabajadora/a social.

Síndrome de Alienación Parental.

El Colegio se pronuncia sobre el Síndrome de Alienación Parental.

12 de mayo de 2021



El Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, tras analizar y valorar los determinantes que engloban el concepto de “Síndrome de Alienación Parental” y las posturas adoptadas por diferentes organismos por parte de la Vocalía de Justicia y Mediación, ha acordado en reunión de Junta de Gobierno de fecha 12 de mayo de 2021 emitir el presente posicionamiento en relación al Síndrome de Alienación Parental (SAP).

El pronunciamiento al respecto viene motivado ante la existencia de diferencias de opiniones entre las/os colegiados/as que han sido puestas de manifiesto ante el Colegio

Extracto: “*Ante los argumentos expuestos en contra de la utilización del Síndrome de Alienación Parental, desde el Colegio, respondiendo a la solicitud de los/as colegiados/as interesados/as en nuestro pronunciamiento sobre el supuesto SAP, llegamos a la conclusión de considerar que no procede su aplicación por los siguientes indicadores*”

Coordinador/a de parentalidad.

Pronunciamiento del Colegio ante la Coordinación de parentalidad.

12 de mayo de 2021

El Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, tras analizar y valorar los determinantes que engloban la figura del “Coordinador/a de parentalidad” por parte de la Vocalía de Justicia y Mediación, ha acordado en reunión de Junta de Gobierno de fecha 12 de mayo de 2021 emitir el presente posicionamiento.

Extracto: “*Por ello, el Colegio de Trabajo Social de la Región de Murcia, debe apostar por el impulso de la Coordinación de Parentalidad y del/la profesional del trabajo social como profesional idóneo para asumir las funciones del/la coordinador/a parental, y desempeñar este cometido con profesionalidad, calidad y experiencia*”.



Vocalía de Infancia y Familia

Atención Temprana.

Posicionamiento respecto al Decreto por el que se establece la actuación integral en atención temprana y se regula el procedimiento de valoración de la necesidad y la prestación de la misma en la Región de Murcia.

14 de abril de 2021

Con la finalidad de velar por el máximo interés del menor y de las familias, en relación a las discrepancias expuestas por Asociaciones de la Región de Murcia, Centros de Atención Temprana y familias sobre el Decreto de Atención Temprana en la Región de Murcia, en las que manifiestan que no se han tenido en cuenta las alegaciones realizadas en el año 2017 a la Consejería, valoramos la necesidad de:

- Poner de relevancia la importancia y el valor de un diagnóstico temprano.
- Evitar la burocratización en la gestión del proceso administrativo favoreciendo la máxima agilización en la valoración y en el diagnóstico.
- Favorecer la proximidad de tratamiento y el acompañamiento a las familias durante todo el proceso.
- Adaptar el baremo a cada menor.
- Ofrecer la máxima especialización en el tratamiento al menor.
- Establecer medidas de prevención en la atención a menores prematuros donde existan indicios de riesgo, aunque no se tenga un diagnóstico.
- Ofrecer la gratuidad y universalidad del servicio.
- Elaborar un marco normativo en consenso y colaboración con profesionales y familias, para ofrecer una atención integral, eficaz y acorde a las necesidades detectadas, en beneficio del menor y su familia.

Por todo lo anterior expuesto, el Colegio propone la elaboración de un proyecto de ley autonómico de atención temprana, que previamente cuente con un periodo de exposición pública, en el que se recojan todas las demandas expuestas por los agentes implicados, asociaciones, profesionales, familias, etc., con el fin de que la normativa garantice una respuesta a las necesidades de los menores y de las familias.



Vocalía de Igualdad y Lucha contra la Violencia de Género.

Manifiestos conmemorativos

El Colegio se suma a la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

8 de marzo de 2021

Desde el Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia celebramos el día 8 de marzo, declarado día internacional de la mujer por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el que se conmemora, desde 1975, la lucha contra la discriminación hacia la mujer en la sociedad y en su desarrollo como persona.



Colegio Oficial de
Trabajo Social
Región de Murcia

Es importante recordar la desigualdad histórica hacia la mujer que sigue persistiendo en nuestra sociedad actual y continuar reivindicando y apoyando, por parte de toda la sociedad en conjunto, la equiparación de derechos en todos los ámbitos. Reiterando también, el rechazo a cualquier forma de privación de derechos

hacia la mujer.

La actual crisis sanitaria, económica y social derivada del COVID-19 ha afectado al colectivo de mujeres negativamente, acentuando la brecha de género en el empleo, dificultando aún más la conciliación familiar, cuidado de dependientes y otras cargas que soportan.

El Colegio, en representación de más 1.000 profesionales de Trabajo Social, siendo cerca del 90% mujeres, celebra los logros conseguidos y desea seguir avanzando en derechos. Agradeciendo y reconociendo a todas las trabajadoras sociales y a todas las mujeres que sostienen trabajos esenciales, su esfuerzo, dedicación y compromiso.

El Colegio ha emitido un manifiesto en conmemoración del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”

25 de noviembre de 2021

El Colegio, desde la Vocalía de Igualdad y Lucha contra la violencia de Género con motivo del 25 N ha emitido un



manifesto.

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como



el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Desde el año 2003 hasta el día de hoy han sido asesinadas 1.118 mujeres. En lo que llevamos de año, 37 mujeres han perdido la vida a causa de la violencia contra las mujeres.

Por ello, porque no podemos mirar hacia otro lado, el Colegio de Trabajo Social manifiesta la necesidad de que toda la sociedad se involucre en la lucha y prevención de la violencia de género, tanto poderes públicos como la ciudadanía, instando a que se preste la mejor atención posible a las mujeres que sufren esta lacra y se continue con el desarrollo de campañas de sensibilización para prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas.

Queremos agradecer la labor de las/los profesionales de trabajo social que trabajan en el ámbito de la violencia de género y que cada día asumen la responsabilidad de luchar contra esta problemática

Mil gracias a todas y todos por contribuir a la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Ayuntamiento de Murcia. Comisión VDG.

Reunión de la Comisión Municipal de Violencia de Género del Ayuntamiento de Murcia.

24 de noviembre de 2021

El Colegio participó en la reunión de la Comisión Municipal de Seguimiento de la Violencia de Género de la que forma parte.



murcia.es
Ayuntamiento de Murcia

En ella se abordaron las siguientes cuestiones:

- Presentación del informe y datos de atención del Equipo Municipal de Atención de Violencia de Género (EMAVI) del año 2021 (De enero a octubre).

- Información sobre el programa de actividades conmemorativas entorno al día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, 25 de noviembre 2021.

El EMAVI es el equipo multidisciplinar del Ayuntamiento de Murcia para la atención integral a las mujeres en situación de violencia de género del municipio de Murcia.

Los objetivos son:

- Atender integralmente y desde un enfoque multidisciplinar a las mujeres víctimas de violencia de género para orientarlas y apoyarlas en el proceso de superación de esta situación.



- Prevenir la violencia hacia las mujeres a través de las diferentes actividades de sensibilización sobre la igualdad de género y su problemática de la violencia de género contra las mujeres.

Empresas por una sociedad libre de VDG.

El Colegio ha solicitado la adhesión a la iniciativa "Empresas por una sociedad libre de violencia de género"

4 de mayo de 2021

El Colegio ha presentado solicitud para adherirse a la convocatoria de la III Edición de "Empresas por una sociedad libre de violencia de género" promovida por la Comunidad Autónoma de Murcia.

Aprovechando el potencial de la empresa como agente social de desarrollo, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades promueven desde 2012 la iniciativa Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género, que cada año suma más adhesiones.



**EMPRESAS POR UNA
SOCIEDAD LIBRE DE
VIOLENCIA DE GÉNERO**

Su objetivo es hacer a las empresas partícipes de las acciones de sensibilización necesarias para luchar contra la Violencia de Género y, si desean dar un paso más, también del compromiso de facilitar la inserción laboral de mujeres que sufren esta violencia.

El 19 de abril de 2018, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Región de Murcia, firmó con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad el Protocolo General para replicar dicha iniciativa y promover, en su ámbito territorial, la sensibilización social frente a la violencia de género y la inserción laboral de las mujeres víctimas.

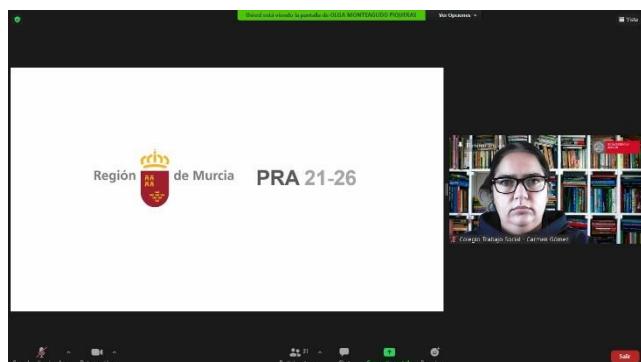


Vocalía de Salud

Consejo Drogodependencias.

El Colegio asiste a la reunión del Consejo Asesor Regional de Drogodependencias de la Región de Murcia.

19 de enero de 2021



Dña. Carmen María Gómez Navarro, vocal de la Junta de Gobierno del Colegio e integrante de la vocalía de salud ha asistido a la reunión convocada por el Consejo Asesor Regional de Drogodependencias, del que forma parte el Colegio.

En la reunión, entre otras cuestiones, se ha

presentado:

- Análisis de la situación de las adicciones como problema de salud pública en la Región de Murcia (datos disponibles previos a la pandemia COVID-19).
- Avance de resultados del Proyecto COSMO-CARM sobre prevalencia de adicciones en fase de pandemia por coronavirus.
- Presentación del borrador final del Plan Regional sobre Adicciones 2021-2026.

COVID.

Colegio recuerda a la Consejería de Salud que las/os trabajadoras/es sociales tienen el perfil idóneo para ser contratadas/os en labores de rastreo de COVID19

19 de febrero de 2021

En relación a la noticia publicada por los medios de comunicación sobre la contratación por parte de la Consejería de Salud, mediante el trámite de emergencia, del "Servicio de rastreo de casos de COVID-19 y seguimiento de contactos estrechos" y de su adjudicación a la UTE "Promed Consulting, S.L.U. y Esatur XXI, S.L." el Colegio ha solicitado el acceso, al amparo de los principios de publicidad y transparencia, del conjunto de documentación que conforma el expediente.

Solicitando, además, de información sobre las actuaciones de la Consejería para reemplazar dicha contratación por fórmulas alternativas y más estables, para lo que se recuerda que las y los profesionales de trabajo social ostentan un perfil profesional idóneo para el cumplimiento de las labores propias de la



actividad de rastreo de contactos COVID-19.

El Colegio reitera a la Consejería la necesidad de que se vacunen todos los centros y entidades contemplados en el Catálogo de referencia de SS.SS.

3 de mayo de 2021



Región de Murcia
Consejería de Salud

El Colegio ha reiterado la demanda expresada por este Colegio a la Consejería de Salud y por el Consejo General del Trabajo Social al Consejo Interterritorial de Sanidad, sobre la necesidad priorizar la vacunación de los colectivos vulnerables, siendo preciso incluir a todos los centros y entidades que presten cualquiera de

los servicios contenidos en el Catálogo de Referencia aprobado por Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para Autonomía y Atención a la Dependencia, y por ende a todos los/as profesionales de dichos centros, entre ellos/as a las/os profesionales de trabajo social.

Reunión Consejería de Salud.

El Presidente del Colegio se reúne con el Consejero de Salud para abordar las cuestiones planteadas en los últimos escritos presentados a la Consejería

26 de marzo de 2021



El Colegio, representado por el Presidente, D. Juan Carrión Tudela se reunió el pasado viernes, 26 de marzo a las 10:00 h de forma presencial con el Consejero de Salud, D. Juan José Pedreño Planes y el Secretario General de Salud, D. Andrés Torrente Martínez para establecer una primera toma de contacto y para dar traslado de los siguientes temas:



1. Las ratios de profesionales de trabajo social en salud: atención primaria, hospitalaria y salud mental.

Se ha vuelto a reivindicar la necesidad de que se establezca un mínimo de un profesional de trabajo social por centro.

El Colegio presentó en el año 2018 un estudio de las ratios de profesionales de trabajo social en salud, en el que se demandaba una mejora de las ratios. A pesar de que se valora positivo el aumento de las contrataciones no se ha llegado a alcanzar la demanda de un profesional por centro.

Además, los criterios respecto a las contrataciones no son heterogéneos y las ratios entre las diferentes áreas de salud son desproporcionadas.

Se ha informado, que actualmente desde el grupo de salud del Colegio se está trabajando en la elaboración de un documento con las ratios actualizadas y que se dará traslado una vez esté finalizado para su conocimiento.

2. Continuidad contrataciones COVID19 y eventuales.

Se ha solicitado que se dé continuidad a las contrataciones realizadas con motivo del COVID19, que finalizan a fecha 31 de marzo, para no retroceder en la mejora de las ratios de profesionales de trabajo social. De igual forma se ha indicado también la necesidad de dar estabilidad a las contrataciones eventuales aumentando la oferta de plazas del Servicio Murciano de Salud.

Respecto a las contrataciones, se ha puesto de manifiesto las demandas que ha recibido el Colegio sobre las dificultades que tienen algunas/os profesionales que no disponen de un lugar de trabajo estable y que cada día deben desempeñar su puesto de trabajo en espacios diferentes, no contando algunos/as de ellos/as con los equipamientos adecuados.

3. Rastreadores/as COVID19

El Colegio ha recordado que, en cuanto a contrataciones para labores de rastreo, el perfil de profesional de trabajo social reúne aptitudes técnicas apropiadas para cumplir con las tareas propias de la actividad de rastreo de contactos, al desarrollar su actividad profesional en el ámbito social, sanitario y de emergencias. Se ha interesado la contratación de estos/as profesionales de través del Servicio Murciano de Salud, informando que en ese sentido el Colegio presentó un escrito para obtener información en relación a una adjudicación a una empresa privada de un contrato para labores de rastreo, reivindicando las contrataciones públicas.

4. Estrategia de vacunación COVID19

Reafirmando el escrito remitido con anterioridad a la Consejería de Salud, en el que se adjuntaba el informe del Consejo General del Trabajo Social sobre la Estretagia de Vacunación, se ha dado traslado que, en la línea de priorizar la vacunación de los colectivos vulnerables, es preciso incluir a todos los centros y entidades que presten cualquiera de los servicios contendiso en el Catálogo de Referencia



aprobado por Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para Autonomía y Atención a la Dependencia, y por ende a todos los/as profesionales de dichos centros.

El Colegio ha trasladado la preocupación de que estos servicios esenciales, recogidos por la Orden SND/295/2020 no estén vacunados, lo que podría suponer un riesgo para garantizar la atención a las personas más vulnerables, por lo que ha solicitado que se comunique al organismo competente y que se valore la priorización de su vacunación.

En su defecto, y mientras tanto no pueda producirse se ha solicitado se pueda realizar una previsión de vacunación a los citados centros y personal.

Igualmente se ha informado de que algunas Comunidades Autónomas han anunciado un plan de vacunación propio que genera inquietud por las desigualdades territoriales que puedan producirse.

Trabajo Social Sanitario.

El Colegio solicita apoyo a la Consejería de Salud en el reconocimiento del trabajo social sanitario.

4 de mayo de 2021

El Colegio ha informado a la Consejería de Salud de la campaña TRABAJO SOCIAL SANITARIO ¡YA! promovida por el Consejo General, y secundada por este colegio, donde se quiere poner de manifiesto la incidencia del Trabajo Social Sanitario sobre la salud y el bienestar de la población, en la que pretende conseguir que el Trabajo Social Sanitario sea una realidad y el Ministerio de Sanidad cumpla con el compromiso ya anunciado.

Desde el Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, en la misma línea que el Consejo General, manifestamos la importancia de que esta campaña se conozca y se difunda poniendo de manifiesto la labor fundamental del Trabajo Social Sanitario y la necesidad de este reconocimiento para sus profesionales y la ciudadanía.

Por ello, se ha solicitado que se apoye y traslade al organismo competente la necesidad del reconocimiento del Trabajo Social Sanitario en beneficio de las/os profesionales y de la ciudadanía en general.

El Colegio solicita a los Ayuntamientos la adhesión al decálogo para el reconocimiento del TS Sanitario.

2 de julio de 2021



**TRABAJO SOCIAL
SANITARIO ¡YA!**

reconocimiento del Trabajo Social Sanitario.

Con la finalidad de apoyar la solicitud del Consejo General del Trabajo Social de impulsar la elaboración y tramitación de una ley destinada a declarar el carácter de profesión sanitaria del Trabajo Social Sanitario, el Colegio insta a los Alcaldes y Alcaldesas de los Ayuntamientos de la Región de Murcia a que eleven a pleno municipal la adhesión al decálogo para el

El pleno del Ayuntamiento de Totana debatirá la moción de alcaldía en apoyo a la solicitud del CGTS para impulsar una Ley que declare el carácter de profesión sanitaria de profesionales de Trabajo Social Sanitario.

23 de julio de 2021



Ayuntamiento de
Totana

Tal y como se refiere en la noticia publicada por el Ayuntamiento de Totana _ "El Pleno debatirá, en la sesión ordinaria de julio, una moción de la Alcaldía para mostrar el apoyo institucional del Ayuntamiento de Totana a la solicitud del Consejo General del

Trabajo Social de impulsar la elaboración y tramitación de una ley destinada a declarar el carácter de profesión sanitaria del Trabajo Social Sanitario, en beneficio de los profesionales y de la ciudadanía en general".

Comisión Garantía y Evaluación ayuda a morir.

El Colegio solicita a la Consejería de Salud que se incluya al menos a un/a profesional de trabajo social en la Comisión Regional de Garantía y Evaluación de la prestación de ayuda para morir en la Región de Murcia.

25 de junio de 2021

D. Juan Carrión Tudela, Presidente del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, insta a que se modifique la composición de la Comisión Regional de Garantía y Evaluación de la prestación de ayuda para morir en la Región de Murcia,*incorporando al menos a un/a profesional de trabajo social colegiado/a*, con el fin de enriquecer y aportar un diagnóstico desde el punto de vista social a las funciones encomendadas a la comisión, para evaluar que se cumplen con las condiciones y garantías exigidas en la ley para ejercer el derecho a una muerte digna.



Prestación Ortoprotésica.

El Colegio presenta propuestas al Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento y condiciones de acceso a la prestación ortoprotésica.

1 de julio de 2021

Referente trámite de audiencia concedido por la Consejería de Salud en relación al Proyecto de Decreto, por el que se regula el procedimiento y condiciones de acceso a la prestación ortoprotésica de la cartera común suplementaria y se aprueba y adapta el catálogo de la prestación ortoprotésica del Servicio Murciano de Salud al nuevo catálogo del Sistema Nacional de Salud, el Colegio ha presentado las siguientes propuestas:

1. *Incluir en el catálogo de la prestación ortoprotésica del Servicio Murciano de Salud las camas articuladas, grúas, lentes y scooters.*
2. *Desarrollar y concretar el apartado 5º “Valoración Social” especificando las siguientes cuestiones y otras que puedan estimarse oportunas:
 - 2.1. *Definir el concepto de valoración social.*
 - 2.2. *Detallar que contenidos concretos debe tener el apartado “valoración social” y establecer un modelo de informe de valoración social.*
 - 2.3. *Establecer unos criterios que determinen si procede incluir en la prescripción la “valoración social”.*
 - 2.4. *Definir que profesionales de trabajo social realizarán la “valoración social”, especificando si serán dependientes de las Administraciones Públicas de ámbito territorial de la Región de Murcia (Centros de Salud, Hospitales, Servicios Sociales, Residencias, Centros de día, etc.), exclusivos del Servicio Murciano de Salud u otros.*
 - 2.5. *Definir en qué momento se realizará la valoración social y el procedimiento a seguir en la derivación al profesional de trabajo social y en la remisión del informe de valoración social al Servicio Murciano de Salud.**

PIAM.

El Colegio traslada a la Consejería de Salud la necesidad de no limitar la participación de profesionales de trabajo social en los grupos de trabajo de modificación del PIAM.

26 de julio de 2021

El Colegio ha tenido conocimiento que se está trabajando en la modificación del Programa Integral de Atención a la Mujer de la Región de Murcia (PIAM), en la que están participando diferentes profesionales, entre ellos/as profesionales de trabajo social, siendo limitado el número de participantes en base a los



diferentes temas a abordar.

Dada la importancia de conocer e integrar todas las propuestas recibidas, el Colegio ha presentado un escrito dirigido a la Consejería de Salud, trasladando la necesidad de que ese proceso de trabajo y de reflexión no se limite a un número concreto de personas, con el fin de dar cabida a todas las aportaciones que puedan realizar las/os profesionales de trabajo social.

Grupo de Salud.

Fecha de creación: 15/11/2018

Objetivos prioritarios del grupo de salud:

- Conocer las ratios de trabajadores/as sociales en salud.
- Solicitar la implantación de la figura del TS Sanitario Coordinador/a en el Servicio Murciano de Salud.
- Reivindicar una mejora de los contratos de trabajo.

Durante 2021 se han mantenido 5 reuniones.



Los **grupos de trabajo** son los órganos de participación concreta para los colegiados. Los grupos de trabajo suelen reunirse una vez al mes. Acuden personas con experiencia, o sin ella, pero interesados en un tema concreto. Los temas a trabajar o las prioridades se definen en base al interés de los colegiados, el Colegio trata de ser dinamizador de los grupos.

En función de las necesidades detectadas y de las demandas recibidas se crean los grupos de trabajo social con la finalidad de impulsar un grupo (reunión de profesionales de salud interesados en abordar diferentes cuestiones) que contribuya a la práctica profesional y concluya con la propuesta de adopción de posiciones como colegio.

Finalidad:

- Compartir retos, conocimientos y experiencias de la práctica profesional en la materia del grupo.
- Realizar aportaciones a las diferentes acciones en las que participe el Colegio en dicha materia.
- Formular propuestas justificadas desde el Trabajo Social para su valoración por parte de la Junta de Gobierno.



Vocalía de Educación, Universidad e Investigación.

TS en Educación.

El Colegio, en el Día Internacional de la Educación, reivindica las propuestas realizadas por el Consejo General.

Desde el Colegio queremos recordar la importancia de que haya al menos un /a trabajador/a social en los centros educativos.

"Entre las propuestas en materia de Educación realizadas por el Consejo General del Trabajo Social destacamos:



- *Regular mediante normativa específica el Trabajo Social en Educación, estableciendo el perfil profesional y las funciones de los y las trabajadoras sociales.*
- *Garantizar esta figura profesional en los centros de acción educativa singular, centros de educación especial y aquellos que por sus características lo requieran.*
- *Incorporar la figura del o de la trabajadora social a las plantillas de los centros educativos y a los equipos multiprofesionales de la Administración educativa en sus diferentes niveles, para intervenir en coordinación con los diversos agentes de la comunidad escolar.*

Las ratios profesionales deben ser de:

- *1 trabajador/a social por centro educativo.*
- *1 trabajador/a social por cada centro multidisciplinar".*

Facultad de Trabajo Social.

El Colegio reivindica a la Facultad de Trabajo Social que se tomen medidas para que las asignaturas específicas de trabajo social sean impartidas por trabajadoras/es sociales.

1 de marzo de 2021



El Colegio ha tenido conocimiento que en el actual curso de Grado en Trabajo Social de la Facultad de Trabajo social de la Universidad de Murcia, hay diferentes asignaturas específicas de trabajo social que no son impartidas de forma íntegra por profesionales de trabajo social, hecho que genera gran malestar e incomprendición.



El Colegio, ha trasladado de nuevo, que en el caso de las prácticas de trabajo social y de asignaturas específicas de trabajo social deben ser impartidas exclusivamente por trabajadores/as sociales, que por sus conocimientos y experiencia profesional, y atendiendo a la razón y a la lógica, son el perfil idóneo y apropiado para desarrollar el contenido de las materias referidas.

Por ello, se ha reiterado mediante escrito al Decano de la Facultad de Trabajo Social, al Director de Departamento de Trabajo Social y Servicios Social y al Rector de la Universidad de Murcia, que se tomen las medidas necesarias para dar solución al problema manifestado, mientras se continua con las gestiones oportunas para modificar los actuales baremos de las bolsas de empleo de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia.



Promoción de la figura del Trabajo Social.

En este apartado se reflejará acciones, reuniones, colaboraciones encaminadas a promocionar la figura del trabajo social y a poner en valor su papel en la sociedad.

Convenios de colaboración.

El Colegio se reúne con el Colegio de Abogados de Lorca para promocionar la figura del profesional de trabajo social como perito judicial.

11 de febrero de 2021

El Presidente del Colegio D. Juan Carrión Tudela y la Secretaria Dña. María Isabel Bañas Zamora, se han reunido con el Decano del Colegio de Abogados de Lorca, D. Ángel García Aragón y con el técnico, D. Pedro Ruiz Martínez.



Entre los temas abordados, se ha informado del listado de peritos de trabajo social que se remite a Justicia, así como el que dispone el Colegio en su página web, para que tengan conocimiento como letrados sobre la posibilidad de solicitar un peritaje a profesionales de trabajo social peritos y lo trasladen a sus colegiados/as.

Este listado de profesionales de trabajo social peritos pueden tenerlo en cuenta a la hora de requerir un informe pericial sociofamiliar previa solicitud de los/as interesados/as.



Se ha manifestado la importancia de conocer la realidad social y los riesgos, así como situaciones de vulnerabilidad, especialmente de los menores en procesos de separación y/o divorcio y de violencia de género.

Reunión de UGT y el Colegio para abordar las cuestiones de interés común.

21 de mayo de 2021

El Presidente del Colegio, Juan Carrión, ha mantenido una reunión con Juan Guirado, Secretario de Política Social de UGT Región de Murcia.



El objetivo ha sido mantener una reunión institucional tras su reciente nombramiento como Secretario de Política Social de UGT y valorar las acciones de colaboración de interés común:

- Establecer un marco de colaboración entre UGT y el Colegio que permita desarrollar tanto acciones específicas y puntuales como un marco de encuentro en cuestiones de actualidad en política social, como la Ley de

Servicios Sociales.

- Acciones formativas que permitan dar a conocer los beneficios de la afiliación, así como dar respuesta a los principales interrogantes de las personas colegiadas, tanto en el ámbito público como privado, en cuestiones como el encadenamiento de contratos temporales o la prevención y actuación ante agresiones.

- Igualmente, trasladamos cuestiones relacionadas con el empleo público, respecto a la importancia de incrementar la Oferta de Empleo Público de Trabajo Social para mejorar la ratio, la convocatoria de bolsas de trabajo que permitan la selección mediante procesos abiertos y públicos, la equiparación salarial del Grupo A (A1 y A2), así como recuperar para acceso libre plazas convocadas para promoción interna que queden vacantes.

Agradecemos el interés del Secretario de Política Social de UGT Región de Murcia, esperando establecer dicho marco de colaboración que permitan impulsar las acciones de interés común.



Distinciones, premios y reconocimientos.

El Colegio hace entrega de la insignia del Trabajo Social a la colegiada con más antigüedad del 2021, coincidiendo con el Día Mundial del Trabajo Social.

16 de marzo de 2021.

Con motivo de la conmemoración del Día Mundial del Trabajo Social el Consejo General ha impulsado una acción conjunta con todos los Colegios. Cada Colegio ha identificado a la persona que en este año 2021 cuenta con más antigüedad como colegiada, para poner en valor su contribución con la profesión.



La colegiada de Murcia es **María del Pilar Navarro Belmonte**, colegiada desde el **año 1982**, a quien en nombre del Colegio y del Consejo General se le ha hecho entrega de una insignia de la profesión, el símbolo más importante del trabajo social, agradeciendo su labor profesional y compromiso con la profesión.

Premio Profesional de Trabajo Social de la Región de Murcia.

3 de diciembre de 2021.

Al objeto de visibilizar en el conjunto de la sociedad la profesión de Trabajo Social y hacer público reconocimiento de la trayectoria profesional y/o de las acciones con repercusión social emprendidas por trabajadores/as sociales colegiados/as en la Región de Murcia que desempeñe o haya desempeñado su



labor profesional en la Región, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, y la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia acuerdan en el año 2021 convocar el "Premio Profesional de Trabajo Social" que se regula según las presentes bases, de aplicación a partir de la segunda edición.

Este premio pretende **poner en valor el papel del trabajo social y reconocer la trayectoria profesional de las/os trabajadoras/es sociales de la Región de Murcia.**



Más información en la página 32 del documento y en www.trabajosocialmurcia.es

Visibilización de las profesiones colegiadas.

El Consejo General y el Colegio comparten la campaña realizada por Unión Profesional para visibilizar la labor de las profesiones colegiadas.

21 de abril de 2021

Enlace campaña: <http://www.unionprofesional.com/campana-up/>



"El lanzamiento de este video de la campaña, hace especial hincapié en dos pilares de las profesiones colegiadas: la función deontológica y el acto profesional.



Área Jurídica

Trabajo social: acreditación de exclusión social y personal mínimo en las subvenciones de empleabilidad.

Oposición a la I demanda del Colegio de Educadores Sociales.

El Colegio de Educadores Sociales reclamó en vía administrativa primero y en vía judicial después, frente a la acreditación como personas en riesgo de exclusión social por un trabajador social de los Servicios Sociales Públicos. El IMAS se opuso a la demanda y el Colegio de Trabajo Social se personó como codemandado, oponiéndose, pues es función del profesional de Trabajo Social, profesional de referencia de Servicios Sociales.

Se desestimó la demanda en 2018, aunque se presentó apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, que la desestimó en abril de 2019, con condena en costas al Colegio de Educadores Sociales, confirmando íntegramente la sentencia en primera instancia. Se abrió un plazo de 30 días para interponer recurso de casación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Finalmente, no se presentó recurso de casación por el Colegio de Educadores, por lo que la sentencia del TSJ de Murcia adquirió firmeza en octubre del año 2019.

Actualmente, se encuentra finalizado el proceso judicial, a falta de la tasación y abono de las costas.

Oposición a la II demanda del Colegio de Educadores Sociales.

Tras conocer una segunda demanda del Colegio de Educadores Sociales ante el TSJ de Murcia, de mayo de 2019 (con dos sentencias desestimatorias en un asunto muy similar, antes sobre la convocatoria, ahora sobre las bases), contra la Orden de bases de subvenciones de empleabilidad, la Junta de Gobierno acordó personarse y oponerse a la demanda, además de la oposición del IMAS.

En junio de 2020, el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia se ratificó en los argumentos de las sentencias anteriores, desestimando nuevamente la demanda íntegramente y condenando en costas al Colegio de Educadores Sociales. Dichas costas se tasaron en 5.422,82 € y se han abonado en 2021, finalizando por completo este asunto.



Oposición a la demanda del Colegio Oficial de Psicólogos.

En el año 2019 el Colegio tuvo conocimiento del recurso contencioso administrativo interpuesto ante el TSJ de Murcia por el Colegio Oficial de Psicólogos de la Región de Murcia (COP-RM) en el año 2018 por el que insta la anulación de:

- 1) la Orden de 29 de mayo de 2018 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que aprueba las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas destinados a la integración socio-laboral y mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social o como especiales dificultades; y,
- 2) la Orden de 6 de junio de 2018 de esta Consejería, que aprueba las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de programas de mejora de la empleabilidad dirigidos a jóvenes en situación o riesgo de exclusión social.

Con este recurso, el Colegio de Psicólogos pretende que se reconozca como situación jurídica individualizada:

- a) el derecho de los profesionales de la Psicología a acreditar la situación de riesgo o exclusión social de los participantes en estos programas; y,
- b) el derecho de los psicólogos a incorporarse como profesionales de presencia obligatoria en equipos que desarrollan los programas subvencionados, en caso de que se decida, por razones de interés general, limitar las titulaciones o las competencias de que deben tener esos profesionales.

En esencia, ciñe su recurso en, según considera, el “monopolio competencial” que las órdenes de bases impugnadas instituyen a favor de los titulados en Trabajo Social y en perjuicio del colectivo profesional que el COP-RM, al estimar que los profesionales de la Psicología están capacitados para desempeñar las funciones que las ordenes atribuyen de forma exclusiva y excluyente a los trabajadores sociales, por lo que estas reservas de actividad son ilegales, carecen de fundamento técnico y perjudican a los usuarios del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia

Ante esto, y en cumplimiento del fin de defensa de los derechos e intereses profesionales que este Colegio tiene asignado, la Junta de Gobierno acordó personarse y oponerse a la demanda del COP-RM

2020: en enero el Colegio presentó contestación a la demanda del COP-RM oponiéndose a la misma, al igual que la CARM.

2021: Tras posponerse en 2 ocasiones las pruebas periciales, se practicaron el 27 de octubre de 2021.

2022: En enero se presentaron los escritos de conclusiones y el 3 de marzo de 2022 se dictó sentencia desestimando todas las pretensiones del Colegio de Psicólogos y condenándole en costas, estando en espera de conocer si se ha presentado recurso de casación ante el Tribunal Supremo o la sentencia es firme, para la posterior tasación y cobro de costas judiciales.



Recursos valorador de dependencia.

Valorador I (11 plazas)

Recurso de reposición contra la convocatoria de valoradores de dependencia

Lunes, 5 de junio de 2019

El Colegio de Trabajo Social, como viene reivindicando, ha presentado un recurso de reposición contra la convocatoria de valoradores de dependencia, que excluye a la figura de Trabajo Social, a pesar de que el acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Social sí contempla expresamente a trabajo social.

Recurso judicial contra la desestimación de incorporación de trabajo social como valorador de dependencia, de acuerdo con el criterio territorial de SS.SS y del SAAD

Lunes, 18 de noviembre de 2019

RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO contra la ORDEN DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA de fecha 25 de septiembre de 2019, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por mi mandante frente a la Orden de 16 de abril de 2019 de la Consejería de Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 11 plazas del cuerpo técnico, opción “Valoración de Dependencia” de la Administración Pública Regional para la estabilización del empleo temporal (Código BFX19C18-7), publicada en el BORM nº 102 de 6 de mayo de 2019.

2020:

En el mes de agosto se presentó demanda ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el marco de este recurso contencioso-administrativo de la que se ha dado traslado a la CARM y al Colegio de Fisioterapeutas (único colectivo profesional personado como parte codemandada) para que contesten.

En octubre y noviembre se opuso a la demanda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Colegio de Fisioterapeutas, respectivamente.

El Colegio propuso como prueba un dictamen pericial a cargo de un trabajador social y responsable del servicio de valoración de dependencia de la Junta de Andalucía, admitido por el TSJ. En abril de 2021 se practicó la prueba pericial y presentaron los escritos de conclusiones en espera de sentencia.

En 2021 se ha dictado sentencia desestimando la demanda del Colegio, sin condena en costas. La sentencia no ha sido recurrida en casación ante el Tribunal Supremo ante la escasa viabilidad jurídica del recurso.



Roj: STSJ MU 2420/2021 - ECLI:ES:TSJMU:2021:2420

Id Cendoj: 30030330022021100659

Órgano: Tribunal Superior de Justicia. Sala de lo Contencioso

Sede: Murcia

Sección: 2

Fecha: 24/11/2021

Nº de Recurso: 119/2020

Nº de Resolución: 611/2021

Procedimiento: Procedimiento ordinario

Ponente: JOSE MARIA PEREZ-CRESPO PAYA

Tipo de Resolución: Sentencia

QUINTO. - Sobre si la inclusión en esta opción del colectivo profesional de Trabajo Social es una decisión injustificada de la Administración demandada que no está amparada en su potestad de autorganización y constituye una vulneración del derecho fundamental de acceso a la función pública en condiciones de igualdad consagrado en el artículo 23.2 de la CE.

Al respecto cabe recordar que la jurisprudencia del Tribunal Supremo y la doctrina del TC han señalado que en materia organizativa la Administración goza de un amplio poder que le permite configurar las unidades y servicios de que está dotada para el cumplimiento de su misión, con libertad y sin más límites que el respeto a la legalidad y la sumisión a la satisfacción del interés público, tal y como ya declaró la Sentencia de la Sala 930/2012.

El hecho que en la creación de técnico valorador este abierta a unas titulaciones y no a otra no supone una vulneración a los principios de igualdad, mérito y capacidad, desde el momento en que la Administración opta por una de las opciones que se le presentaban entre los criterios adoptados en el seno del Consejo Territorial, razonándose en el informe propuesta para su creación que los perfiles adecuados serían los del ámbito sanitario por el conocimiento que durante su formación universitaria adquieren de determinadas enfermedades, de las limitaciones de la autonomía que pueden derivarse del padecimiento de distintas patologías, del conocimiento de las distintas ayudas técnicas o productos que pueden utilizarse para mejorarla autonomía de las personas con una determinada discapacidad, de su contacto con el lenguaje sanitario y del conocimiento de los diferentes cuidados que una determinada persona puede necesitar en base a la situación de enfermedad estadio secular o de discapacidad.

FALLAMOS

Desestimar el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Murcia contra la Orden de la Consejería de Presidencia y Hacienda de 18 de diciembre de 2019 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 8 de noviembre de 2019 por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre para cubrir dos plazas del cuerpo técnico, opción valoración de dependencia de la Administración Pública Regional (Código BFX19L19-6) publicada en el BORM número 262, de 13 de noviembre y, de forma indirecta el Decreto Regional 32/1998, de 4 de junio, en el extremo concerniente a la titulación exigida para acceder a la opción "Valoración de Dependencia" dentro del Cuerpo Técnico grupo A, subgrupo A2, por ser los actos impugnados conforme a derecho y sin costas.



Valorador II (2 plazas)

Recurso de reposición contra la nueva convocatoria de valoradores de dependencia, que excluye a Trabajo Social

Lunes, 9 de diciembre de 2019

A EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA SUPlico que admita el presente escrito y sus documentos y, en mérito, tenga por interpuesto Recurso de Reposición contra la Orden de 8 de noviembre de 2019, de esta Consejería, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre para cubrir 2 plazas del Cuerpo Técnico, opción Valoración de Dependencia de la Administración Pública Regional (Código BFX19L19-6) en el extremo expuesto en este escrito, y por las razones relatadas dicte resolución por la que estimando este recurso declare que esta Orden es disconforme a Derecho en cuanto a la exclusión de la titulación de Trabajo Social apreciada en la Base 2 de la misma, que determina los requisitos de las personas candidatas a las plazas ofertadas, y, en consecuencia, acuerde incluir en dicha base la titulación de Trabajo Social, con la necesaria retroacción de las actuaciones del proceso selectivo en lo que se refiere a la provisión de esas plazas, por ser procedente que pido en Murcia a 9 de diciembre de 2019.

BORM 13/11/2019 Orden de 8 de noviembre de 2019 de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre para cubrir 2 plazas del Cuerpo Técnico, opción Valoración de Dependencia de la Administración Pública Regional. (Código BFX19L19-6).

2020: En el mismo sentido que en el caso anterior, esta vez por una convocatoria de dos plazas, tras la desestimación del recurso administrativo anterior, el Colegio se opuso e interpuso recurso contencioso-administrativo al respecto.

Posteriormente, en 2021, el Colegio formuló demanda (con oposición de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia), aportando de nuevo dictamen pericial, cuya práctica se realizó en abril, dictándose sentencia desestimando la demanda del Colegio, sin condena en costas. La sentencia no ha sido recurrida en casación ante el Tribunal Supremo ante la escasa viabilidad jurídica del recurso. **Ambas sentencias se dictaron el mismo día y con similar argumento.**

Roj: **STSJ MU 2422/2021 - ECLI:ES:TSJMU:2021:2422**

Id Cendoj: **30030330022021100661**

Órgano: **Tribunal Superior de Justicia. Sala de lo Contencioso**

Sede: **Murcia**

Sección: **2**

Fecha: **24/11/2021**

Nº de Recurso: **1233/2019**

Nº de Resolución: **621/2021**

Procedimiento: **Procedimiento ordinario**

Ponente: **LEONOR ALONSO DIAZ-MARTA**

Tipo de Resolución: **Sentencia**



Por tanto, entre las funciones del Técnico Valorador sí está el estudio de los informes de salud e interpretación de los datos clínicos. Y con independencia de si los Acuerdos del Consejo Territorial tienen o no carácter vinculante, lo cierto es que, como hemos indicado, no se vulneran dichos acuerdos al no incluir entre las titulaciones a las que está abierto el puesto de Técnico Valorador en Dependencia los titulados en Trabajo Social, pues dicho Acuerdo viene a describir las titulaciones del área social y sanitaria para la formación de la cualificación del personal valorador a través de cursos formativos. Pero en modo alguno viene a imponer que, en todo caso, deban acceder los del ámbito social, esto es, los titulados en Trabajo Social. Por lo que la Comunidad Autónoma no se veía compelida, al configurar la opción de Técnico Valorador en Dependencia, a que en todo caso tengan que acceder a esta los titulados en Trabajo Social al utilizar la expresión "preferentemente", y no necesariamente o exclusivamente.

SEXTO. - Por lo que se refiere a la alegación de la parte actora respecto a que la no inclusión en esta opción del colectivo profesional de Trabajo Social es una decisión injustificada de la Administración demandada que no está amparada en su potestad de autoorganización y constituye una vulneración del derecho fundamental de acceso a la función pública en condiciones de igualdad consagrado en el artículo 23.2 de la CE, debemos recordar que la jurisprudencia del Tribunal Supremo y la doctrina del TC, como hemos indicado, ha señalado que en materia organizativa la Administración goza de un amplio poder que le permite configurar las unidades y servicios de que está dotada para el cumplimiento de su misión, con libertad y sin más límites que el respeto a la legalidad y la sumisión a la satisfacción del interés público, tal y como ya declaró la Sentencia de la Sala 930/2012.

El hecho que en la creación de Técnico Valorador esté abierta a unas titulaciones y no a otra no supone una vulneración a los principios de igualdad, mérito y capacidad, desde el momento en que la Administración opta por una de las opciones que se le presentaban entre los criterios adoptados en el seno del Consejo Territorial, razonando en el informe propuesta para su creación que, como ya hemos indicado, los perfiles adecuados serían los del ámbito sanitario por el conocimiento que durante su formación universitaria adquieren de determinadas enfermedades, de las limitaciones de la autonomía que pueden derivarse del padecimiento de distintas patologías, del conocimiento de las distintas ayudas técnicas o productos que pueden utilizarse para mejorar la autonomía de las personas con una determinada discapacidad, de su contacto con el lenguaje sanitario y del conocimiento de los diferentes cuidados que una determinada persona puede necesitar en base a la situación de enfermedad estado secular o de discapacidad.

FALLAMOS

Desestimar el recurso contencioso administrativo núm. 1233/19 interpuesto por el Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, contra la Orden de la Consejería de Presidencia y Hacienda de 25 de septiembre de 2019, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto frente a la Orden de 16 de abril de 2019 de la Consejería de Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 11 plazas del cuerpo Técnico, opción Valoración de Dependencia de la Administración Pública Regional, para la estabilización del empleo temporal (Código BFX19C18-7), publicada en el BORM n.º 102, de 6 de mayo de 2019. Y, de forma indirecta, contra el Decreto Regional 32/1998, de 4 de junio, en el extremo concerniente a la titulación exigida para acceder a la opción "Valoración de Dependencia" dentro del Cuerpo Técnico grupo A, subgrupo A2, por ser dichos actos conformes a Derecho en lo aquí discutido; sin costas.



Empleo público

Composición de tribunales en Ayuntamientos

En julio de 2020, el Colegio remitió escrito por registro electrónico a todos los Ayuntamientos de la Región de Murcia, con una circular sobre la incorporación de profesionales de trabajo social en los tribunales.

El Colegio ha presentado reclamaciones y mantenido reuniones con los siguientes Ayuntamientos, tanto por la necesidad de aclarar las bases o bien ya por la designación de tribunales sin incluir a profesionales de Trabajo Social, con respuestas favorables en todos los casos, por lo que desde aquí reiteramos nuestro agradecimiento:

- Ayto. de Torre Pacheco: modifica la convocatoria, incorporando a profesionales de trabajo social.
- Ayto. de San Javier: modifica las bases generales.
- Ayto. de Alhama de Murcia: modifica las bases generales.



**Gracias a todas las personas colegiadas por vuestro
esfuerzo, seguiremos trabajando juntos/as para mejorar**



Colegio Oficial de
Trabajo Social

Región de Murcia